

1 **ACTA ORDINARIA 25-2023.** Acta número veinticinco correspondiente a la sesión ordinaria
2 número dieciséis celebrada por la Junta Directiva del Servicio Nacional de Aguas
3 Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) a las quince horas con trece minutos del
4 tres de noviembre de dos mil veintitrés, presidida por el señor Erick Ramón Jara Tenorio,
5 Vicepresidente ejarat@mag.go.cr, con la asistencia virtual de los siguientes miembros en
6 las direcciones electrónicas que para cada uno de ellos se indica a continuación: Sra. Karla
7 Mena Soto kmena@mag.go.cr, Sr. Luis Francisco Renick González renick50@hotmail.com,
8 Sr. Farid Rodríguez Galagarza far.rodriguez10@gmail.com, Sra. Priscila Zeledón García
9 pzeledon@mag.go.cr, Sr. Osvaldo Quirós Arias, Gerente General oquiros@senara.go.cr, Sr.
10 Agustín Brenes Fernández, Subgerente agbrenes@senara.go.cr, Sr. Giovanni López,
11 Director Jurídico glopez@senara.go.cr y Sra. Daniela Carmona Solano, Secretaria de Actas
12 dcarmona@senara.go.cr.

13 Ausentes sin justificación: señor Víctor Julio Carvajal Porras, Presidente y señora María Del
14 Rocío Peralta Arrieta.

15 Invitados: Sra. Karla Espinoza Mendoza, Directora Administrativa Financiera, Sra. Marisella
16 Zúñiga Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero Contable, Sr. Marco Monestel
17 Alfaro, Encargado de Presupuesto Institucional, Sr. Roberto Ramírez Chavarría, Director
18 Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, Sr. Alonso Alfaro Martínez, de la Dirección de
19 Investigación y Gestión Hídrica, Sra. Maritta Alvarado Velas, de la Dirección de
20 Investigación y Gestión Hídrica y Sra. Irma Delgado Umaña, Auditora Interna.

21 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, bueno, ahora sí, ya vamos a son las 3 de la tarde, 13
22 minutos, 3 de noviembre del 2023, damos inicio a esta sesión ordinaria. Daniela, si me
23 haces el favor ahí, aumentar un poquito, para no pegarme tanto a la pantalla.

24 Le decían a uno antes, no se pegue tanto porque es malo.

25 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí.

26 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok listo vamos a hacer la lectura. Artículo 1, la lectura y
27 aprobación de la orden del día. Artículo 2 lectura, comentario del Acta 23. Artículo tercero
28 es lectura, comentario, aprobación del Acta Número 24, esa tiene que ver con la sesión

1 extraordinaria. El artículo cuarto es informe de ejecución presupuestaria al tercer trimestre
2 2023. Artículo quinto informe de rendición de cuentas, ahí estaríamos hablando del
3 segundo y tercer trimestre 2023 Comisión para la Implementación de las NICSP del
4 SENARA. Artículo sexto aquí estamos hablando de atención de acuerdo 7 de la sesión
5 ordinaria número 10, que tiene que ver con un recurso de apelación contra la resolución y
6 ahí están los informes 197 de Gerencia General y eso tiene que ver con el expediente 19
7 y con su respectiva documentación.

8 Vamos a ver cómo estamos con los tiempos, se tiene ahí destinado un receso de unos 15
9 minutos. Continuaríamos, con artículo séptimo, comunicación de inicio de actividad de
10 examen de estudio de auditoría especial relacionada con la evaluación de la gestión de la
11 integridad pública en el SENARA. Después artículo octavo atención acuerdo quinto de la
12 sesión ordinaria 7-2023 esto es referente a la consulta a la Auditoría sobre opinión con
13 respecto a determinación de umbrales. Artículo noveno atención al acuerdo sexto sobre el
14 plan de trabajo 2023 de la Auditoría Interna. En el artículo décimo hay invitación a
15 participar en el foro denominado Acuífero Río Blanco, entonces esa es la propuesta de
16 orden del día.

17 **CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

18 **3:00 p.m. a 3:05 p.m. ARTÍCULO 1.** Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 15-
19 2023

20 **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 23-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA** 21 **N° 15-2023 Y DEL ACTA N° 24-2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09-2023**

22 **3:05 p.m. a 3:10 p.m. ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 23-2023
23 de la Sesión Ordinaria N° 15-2023.

24 **3:10 p.m. a 3:15 p.m. ARTÍCULO 3.** Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 24-2023
25 de la Sesión Extraordinaria N° 09-2023.

26 **CAPÍTULO III ASUNTOS DE GERENCIA**

27 **3:15 p.m. a 3:30 p.m. ARTÍCULO 4.** Informe de Ejecución Presupuestaria al III Trimestre
28 2023 (Documentación de referencia: SENARA-GG-0649-2023 y SENARA-DAF-FIN-PRES-
29 129-2023)

1 3:30 p.m. a 3:45 p.m. ARTÍCULO 5. Informe de Rendición de Cuentas II y III Trimestre 2023-
2 Comisión para la implementación de las NICSP del SENARA. (Documentación de
3 referencia: SENARA-GG-0662-2023 y SENARA-DAF-NICSP-013-2023)

4 3:45 p.m. a 4:00 p.m. ARTÍCULO 6. Atención Acuerdo 7 de la Sesión Ordinaria N° 10-2023
5 sobre Recurso de Apelación contra la Resolución SENARA-GG-0197-2023. Expediente
6 019-2021 (Documentación de referencia: SENARA-GG-0632-2023, SENARA-DJ-059-
7 2023, SENARA-DIGH-0101-2023, SENARA-DIGH-UI-INF-044-2021. SENARA-GG-0065-
8 2022, SENARA-DIGH-026-2022, SENARA-GG-0197-2023)

9 4:00 p.m. a 4:15 p.m. Receso

10 CAPÍTULO IV ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA

11 4:15 p.m. a 4:30 p.m. ARTÍCULO 7. Comunicación de Inicio de Actividad de Examen de
12 Estudio de Auditoría Especial Relacionado con la Evaluación de la Gestión de la Integridad
13 Pública en el Senara. (Documentación de referencia: SENARA-AI-233-2023)

14 CAPÍTULO V SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

15 4:30 p.m. a 4:45 p.m. ARTÍCULO 8. Atención Acuerdo 5 de la Sesión Ordinaria 07-2023
16 referente a consulta a la Auditoría sobre opinión con respecto a determinación de
17 umbrales. (Documentación de referencia: SENARA-AI-093-2023)

18 4:45 p.m. a 5:00 p.m. ARTÍCULO 9. Atención acuerdo 6 S.O.04-2023 sobre el Plan de
19 Trabajo 2023 de la Auditoría Interna. (Documentación de referencia: SENARA-JD-SA-086-
20 2023)

21 CAPÍTULO VI PROPUESTA DE MOCIONES

22 CAPÍTULO VII CORRESPONDENCIA

23 5:00 p.m. a 5:15 p.m. ARTÍCULO 10. Invitación a participar en el foro “Acuífero Río Blanco”
24 (Documentación de referencia: ADRB-233-2023)

25 CAPÍTULO VIII VARIOS

26 Sr. Luis Francisco Renick González, señor Presidente.

27 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, adelante don Farid.

28 Sr. Luis Francisco Renick González, Francisco.

29 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ay, perdón, don Francisco.

- 1 Sr. Luis Francisco Renick González, sí.
- 2 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, adelante don Francisco.
- 3 Sr. Luis Francisco Renick González, como todo, pues ordenamiento, yo voy a meter una
4 moción de orden que como está muy cargada, que sesionemos hasta las 5 de la tarde,
5 esa es mi, presento esa moción de orden, verdad.
- 6 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, perfecto.
- 7 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, entonces, don Francisco, sometemos a esta agenda y con la
8 incorporación de la orden del día de sesionar hasta las 5. Perfecto. Iniciamos la votación
9 con don Francisco Renick. ¿De acuerdo?
- 10 Sr. Luis Francisco Renick González, de acuerdo totalmente con la moción que presento.
- 11 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, perfecto. Don Farid.
- 12 Sr. Farid Rodríguez Galagarza, de acuerdo y en firme.
- 13 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok, en esta no hay que darle firmeza, solamente se acuerda.
14 Doña Karla.
- 15 Sra. Karla Mena Soto, sí.
- 16 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ¿está de acuerdo?
- 17 Sra. Karla Mena Soto, de acuerdo, sí, de acuerdo, de acuerdo, gracias.
- 18 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, muchas gracias. Doña Priscila. Adelante doña Priscila. Está
19 en mute.
- 20 Bueno, Erick Jara, de acuerdo. Y Priscila, no sé si nos estás escuchando. Adelante Priscila
21 voy a escribirle por aquí a ver si fue que se perdió. Vamos a ver qué pasó con la
22 comunicación. Priscila.
- 23 Sra. Priscila Zeledón García, sí, señor.
- 24 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ¿está de acuerdo con la orden del día?
- 25 Sra. Priscila Zeledón García, ¿me repite? es que se me está como cortando.
- 26 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok, no, necesitamos saber si está de acuerdo con la orden
27 del día.
- 28 Sra. Priscila Zeledón García, de acuerdo
- 29 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, perfecto, listo. Entonces votamos de acuerdo al orden del

1 día. Muchas gracias, doña Priscila.

2 **ACUERDO 1:** Se aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria N°16-2023 con la
3 incorporación de la moción de orden presentada por el señor Luis Francisco Renick
4 González de sesionar hasta las 5:00 p.m. **ACUERDO UNÁNIME.**

5 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, continuamos con el artículo segundo lectura, comentarios y
6 aprobación del acta 23.

7 **3:05 p.m. a 3:10 p.m. ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del Acta N°23-2023
8 de la Sesión Ordinaria N° 15-2023.

9 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, en esta, bueno se remitió el Acta, sí agradecería, Daniela
10 que nos presentés los acuerdos del Acta 23 si me hace el favor.

11 Y después de que los presentemos, también vemos si alguno de los que estamos acá en
12 Junta Directiva no estuvo partícipe, también como para tener el dato. Esto, si me ayudas
13 ahí a aumentar la tamaño.

14 Bueno, entonces hubo el acuerdo 1 la orden del día, el acuerdo 2 se aprobó el Acta 21, el
15 Acuerdo 3 se aprobó el Acta 22, acuerdo cuarto, dice, se conoce los oficios GG-611 y de
16 Gerencia General y el SENARA-DAF-RH-470 del 5 de octubre de 2023 de la Unidad de
17 Recursos Humanos y al respecto esta Junta Directiva otorga el visto bueno para la creación
18 de 3 plazas fijas en la partida de Transferencia del Estado para la Unidad Técnica de
19 Valuación, según el detalle. Y estas son 3 plazas.

20 Ok después, en el acuerdo quinto igual se conoce oficio, tal vez arriba, GG, o sea Gerencia
21 General 613 del 5 de octubre y el SENARA-DAF-RH, o sea de Recursos Humanos 472, ese
22 de la Unidad de Recursos Humanos. Al respecto, esta Junta otorga visto bueno para la
23 creación de 8 plazas en la partida Servicios Especiales, esto para el proyecto PAACUME en
24 el año 2024, según el siguiente periodo por plaza. Entonces ahí tenemos.

25 Y después el artículo sexto se conoce los oficios de Gerencia General GG-0626 del 11 de
26 octubre y el SENARA-DAF-RH-492 del 10 de octubre, este es de la Unidad de Recursos
27 Humanos y a partir de estos dos oficios, esta Junta Directiva otorga visto bueno para la
28 prórroga de 4 plazas en la partida Servicios Especiales para el proyecto Sistema de Control
29 de Inundaciones para el área Limoncito Limón para el periodo del primero de enero al 31

1 de diciembre de 2024, según la siguiente tabla, ahí están las tablas y vamos a ver qué
2 más tenemos por ahí, ¿ahí terminaríamos, verdad Daniela?

3 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí señor.

4 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto en esta el acta 23 ¿tenés las personas que
5 participaron? Para solo para verificar. 23 vamos a ver, esta fue presidida por este servidor,
6 doña Karla Mena, doña María Del Rocío Peralta, don Luis Francisco Renick, don Farid
7 Rodríguez, doña Priscila Zeledón. Perfecto, los que estamos acá también. Observaciones
8 y comentarios con respecto al acta número 23. Adelante don Francisco.

9 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, señor Presidente, sí.

10 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante don Francisco.

11 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, a mí me parece que siempre es bueno agregar que
12 todas esas plazas se autorizan siempre y cuando exista presupuesto, verdad. Para no tener
13 ningún atraso, si hay presupuesto, pues no hay ningún problema. Me parece que esa frase
14 es de acuerdo a que se tenga presupuesto para crear todas esas plazas que se están
15 aprobando.

16 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, perfecto, don Francisco, no sé si don Osvaldo o don
17 Agustín quiere hacer alguna aclaración con respecto a ese punto.

18 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí, no hay duda

19 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante don Osvaldo.

20 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, sí, don Francisco, no hay duda que ese requerimiento, eso es uno
21 de los requerimientos para justificar las plazas. A partir de esta solicitud, tenemos que ir a
22 la Autoridad Presupuestaria, donde evidentemente con más razón y ahínco nos van a
23 revisar presupuestariamente que lo que estamos indicando en las certificaciones, que
24 también se les pronuncian a ustedes cuando les llevamos estas solicitudes, más bien en
25 la STAP nos van a pedir más evidencia. Entonces, sí tenga seguridad de que hacemos
26 precisamente los mayores esfuerzos para que la plata alcance, pero sí es uno de los
27 requerimientos, caso contrario no podríamos estar por acá. Agustín y Agustín.

28 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, gracias don Osvaldo. Adelante don Agustín.

29 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, sí, no, es lo mismo. Efectivamente, para poder solicitar las

- 1 plazas requerimos presentar información del presupuesto y definitivamente eso se ha
2 venido manejando con presupuesto de Transferencias de Gobierno, y sí existe.
- 3 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, gracias don Agustín. Don Francisco ¿queda atendida su
4 observación?
- 5 **Sr. Luis Francisco Renick González**, correcto, totalmente.
- 6 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok.
- 7 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muchas gracias, pues, pues ojalá que todo salga bien
8 con la Contraloría.
- 9 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto.
- 10 **Sr. Luis Francisco Renick González**, que no tengamos ningún atraso, verdad.
- 11 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok. Muchas gracias don Francisco. Daniela adelante.
12 Todavía no vamos, o sea, vamos a someter a votación, por si esa es la consulta, pero
13 adelante.
- 14 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí, no, más bien es para hacer la observación de que, bueno,
15 como ustedes saben, en la mañana les envié nuevamente el Acta, esta acta 23 porque la
16 que les envié ayer, no se guardaron los cambios, como les expliqué ahí y bueno tenía unas
17 diferencias, más que todo de forma, eran unas cuestiones resaltadas en amarillo que era
18 nada más quitarles ese resaltado, la hora de salida de don Farid que no se había anotado
19 y un detalle de la línea de cierre en la última página. Entonces nada más para que ustedes
20 confirmen y corroboren que esa es la que están aprobando, esa versión.
- 21 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, perfecto, muchas gracias Daniela, por lo indicado.
22 Ok vamos a ver, vamos a someter a aprobación del acta número 23 y vamos a cambiar el
23 orden, vamos a iniciar primero con doña Priscila Zeledón, adelante doña Priscila.
- 24 **Sra. Priscila Zeledón García**, de acuerdo.
- 25 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok muchas gracias. Doña Karla Mena.
- 26 **Sra. Karla Mena Soto**, de acuerdo. Gracias.
- 27 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, gracias. Don Francisco Renick.
- 28 **Sr. Luis Francisco Renick González**, de acuerdo.
- 29 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias don Francisco. Don Farid.

- 1 Sr. Farid Rodríguez Galagarza, de acuerdo.
- 2 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, muchas gracias don Farid. Erick Jara de acuerdo, se aprueba
3 el Acta 23.
- 4 **ACUERDO 2:** Se aprueba el Acta N° 23-2023. **ACUERDO UNÁNIME.**
- 5 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, pasamos al siguiente artículo que tiene que ver con la
6 siguiente acta. Igual vamos a proyectar los acuerdos.
- 7 **3:10 p.m. a 3:15 p.m. ARTÍCULO 3.** Lectura, comentario y aprobación del Acta N° 24-2023
8 de la Sesión Extraordinaria N° 09-2023.
- 9 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, listo, esta es sesión extraordinaria número 9 y el acuerdo
10 fue, se aprueba modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la
11 Auditoría Interna del SENARA, propuesto y presentado por la Licenciada Irma Delgado
12 Umaña. Acuerdo unánime y en firme.
- 13 Y Daniela, te agradecería que nos mostrés los Directivos que tuvimos participación en esta
14 sesión extraordinaria. Ok voy a leerlos, bueno, fue presidida por este servidor, también
15 estuvo presente doña Karla Mena, doña María Del Rocío Peralta, don Luis Francisco
16 Renick, don Farid, ok perfecto entonces también estamos presentes acá. Someto, bueno,
17 abro espacios, observaciones, consultas. Estamos, abro, entonces iniciamos con el
18 proceso de votación de esta acta 24, vuelvo a cambiar el orden, empiezo por don
19 Francisco, don Farid, perdón, don Farid Rodríguez, adelante don Farid.
- 20 Sr. Farid Rodríguez Galagarza, de acuerdo, señor Presidente.
- 21 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, muchas gracias don Farid. Don Francisco.
- 22 Sr. Luis Francisco Renick González, de acuerdo, Presidente.
- 23 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, gracias don Francisco. Doña Karla Mena.
- 24 Sra. Karla Mena Soto, de acuerdo. Gracias.
- 25 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, doña Priscila Zeledón. Doña Priscila tiene el micrófono
26 apagado.
- 27 Sra. Priscila Zeledón García, perdón, de acuerdo.
- 28 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, excelente. Erick Jara de acuerdo, se aprueba el acta 23.
29 Muchas gracias a todos.

- 1 Sra. Daniela Carmona Solano, don Erick.
- 2 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, sí, adelante Daniela.
- 3 Sra. Daniela Carmona Solano, doña Priscila estuvo ausente.
- 4 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ah, ¿doña Priscila estuvo ausente? Qué bandida, entonces
- 5 doña Priscila ¿cuál sería su respuesta?
- 6 Sra. Priscila Zeledón García, sí, esa es la pasada.
- 7 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, entonces ¿cuál sería su respuesta?
- 8 Sra. Priscila Zeledón García, me abstengo entonces.
- 9 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok muchas gracias. Y se aprobaría entonces con los votos
- 10 de don Farid, don Francisco, doña Karla y este servidor. Muchas gracias Daniela.
- 11 Sra. Daniela Carmona Solano, con mucho gusto.
- 12 **ACUERDO 3:** Se aprueba el Acta N° 24-2023. Acuerdo tomado con cuatro votos a favor de
- 13 los (as) directores (as): señor Erick Ramón Jara Tenorio, señora Karla Mena Soto, señor
- 14 Farid Rodríguez Galagarza, señor Luis Francisco Renick González y la siguiente abstención
- 15 de la directora: señora Priscila Zeledón García por estar ausente en Sesión Extraordinaria
- 16 N° 09-2023.
- 17 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, vamos a ver, con informe de ejecución presupuestaria al
- 18 tercer trimestre entonces ahí le damos el ingreso a las personas, no sé si va a estar doña,
- 19 Karla, don Marcos, ustedes me dicen compañeros de SENARA.
- 20 **3:15 p.m. a 3:30 p.m. ARTÍCULO 4. Informe de Ejecución Presupuestaria al III Trimestre**
- 21 **2023 (Documentación de referencia: SENARA-GG-0649-2023 y SENARA-DAF-FIN-PRES-**
- 22 **129-2023)**
- 23 Sra. Daniela Carmona Solano, don Erick, van a estar don Marco, doña Karla y doña
- 24 Marisella.
- 25 A las quince horas con treinta minutos se conectan la Licenciada Marisella Zúñiga Serrano,
- 26 Coordinadora de la Unidad Financiero Contable y el Licenciado Marco Monestel Alfaro,
- 27 Encargado de Presupuesto Institucional.
- 28 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok, perfecto. Buenas tardes don Marco. Bienvenido.
- 29 Sr. Marco Monestel Alfaro, buenas tardes don Erick, señores Junta Directiva, buenas

1 tardes, ¿cómo están todos?

2 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, todo bien por dicha.

3 Sr. Marco Monestel Alfaro, bueno.

4 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, inician, ¿ustedes nos presentan?

5 Sr. Marco Monestel Alfaro, sí señor.

6 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, perfecto.

7 Sr. Marco Monestel Alfaro, vamos con el informe de ejecución al 30 de setiembre, don
8 Erick.

9 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, sí señor, también ahí le vamos a dar la bienvenida a doña
10 Marisella y a doña Karla, que se nos están integrando. Don Marco, tiene 10 minutos para
11 presentar y abrimos unos 5 o 10 minutos para consultas.

12 Sr. Marco Monestel Alfaro, claro que sí, en esa línea vamos.

13 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, adelante don Marco, muchas gracias.

14 Sra. Marisella Zúñiga Serrano, buenas tardes.

15 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, buenas tardes.

16 Sr. Marco Monestel Alfaro, ok, entonces considerando esos 10 minutos, don Erick y
17 compañeros, entonces tenemos el informe de ejecución al 30 de setiembre 2023 esto por
18 cuanto, entre las normativas que existen, pues tenemos que dar rendimiento de cuentas
19 con los informes de ejecución, trimestralmente enviarlos a, en este caso, a la Autoridad
20 Presupuestaria, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, según normativa con
21 el respectivo acuerdo de Junta Directiva.

22 El señor Marco Monestel Alfaro, expone la presentación denominada “RESUMEN
23 EJECUTIVO INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AI 30 DE SETIEMBRE 2023” y que
24 se adjunta al expediente de esta sesión junto con la documentación respectiva.

25 Los temas desarrollados son:

26 - BASE LEGAL

27 NORMAS RELATIVAS A LAS FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO.

28 Sr. Marco Monestel Alfaro, ¿cuáles son las normas que aplican para estos informes de
29 ejecución trimestral? Tenemos el artículo 55 Ley de la Administración Financiera de la

1 República, Presupuestos Públicos 8131, Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas
 2 Públicas y su Reglamento, Decreto 42745 Reforma a Reglamento Título IV de la Ley 9635,
 3 precisamente en este Decreto es donde se señala los informes trimestrales que debemos
 4 enviar a la STAP, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria con el respectivo
 5 acuerdo, ahí señala que es el respectivo aval de la Junta Directiva. También tenemos el
 6 reglamento de Junta Directiva el artículo 3, inciso j), Normas Técnicas de Presupuesto y
 7 Directrices Generales de Política Presupuestaria.

8 - **RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE 2023.**

| SENARA | |
|---|-------------------|
| RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA III TRIMESTRE | |
| 2023 | |
| | |
| Descripción | Monto |
| Presupuesto aprobado | 11.192.912.755,25 |
| Presupuesto ingresado | 9.242.360.477,07 |
| Presupuesto ejecutado | 5.053.647.201,22 |
| Superávit | 4.188.713.275,85 |

9

10 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, muy bien, en ese sentido, al tercer trimestre tenemos la
 11 siguiente información presupuestaria, un resumen de ejecución presupuestaria, tenemos
 12 el presupuesto aprobado por 11.192 millones, es el presupuesto dictaminado por, tanto
 13 por la STAP como por la aprobación de la Contraloría General de la República. Presupuesto
 14 ingresado 9.242 millones son los ingresos recibidos y presupuesto ejecutado, gasto real
 15 5.053 millones. Y a esa fecha, un superávit de 4.188 millones.

16 - **RESUMEN EJECUCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

| Fuente de financiamiento | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
|--------------------------|------------------|-------------|-----------------|------------|-----------------|------------|
| | Aprobado | asignado | Ingresado | Ingreso | Ejecutado | Ejecutado |
| Transf. Gobierno y otros | 3.734.85 | 33,4% | 2.884.75 | 77,2% | 2.362,75 | 63% |
| Superávit plan de Sequía | 2,11 | 0,0% | 2,11 | 100,0% | 0,00 | 0% |
| Limoncito I Etapa | 3.153,42 | 28,2% | 3.153,42 | 100,0% | 1.338,10 | 42% |
| Limoncito II | 1.439,83 | 12,9% | 372,87 | 25,9% | 57,34 | 4% |
| Tarifas DRAT EOMA | 1.792,99 | 16,0% | 1.695,71 | 94,6% | 965,13 | 54% |
| Tarifas DRAT EI | 81,23 | 0,7% | 97,60 | 120,2% | 41,60 | 51% |
| Tarifas DIGH | 107,23 | 1,0% | 121,03 | 112,9% | 41,08 | 38% |
| PAACUME | 684,36 | 6,1% | 684,46 | 100,0% | 177,76 | 26% |
| Recuperación Inversiones | 59,48 | 0,5% | 79,83 | 134,2% | 0,00 | 0% |
| Convenios Municipalidad | 70,87 | 0,6% | 83,66 | 118,0% | 6,25 | 9% |
| Convenios INDER | 66,54 | 0,6% | 66,92 | 100,6% | 63,64 | 96% |
| TOTAL | 11.192,90 | 100% | 9.242,36 | 83% | 5.053,64 | 45% |

17

1 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, a nivel de cada una de las fuentes de recursos de ingresos que
2 tenemos, entonces igual, la misma información, los 11.192 millones, 11.192,9; donde
3 tenemos Transferencia de Gobierno 3.734 millones aprobado, aquí incluye el superávit,
4 recordemos que es 3.623 millones el presupuesto de la transferencia y hay un monto de
5 superávit del periodo anterior que se ha incorporado, eso representa un 33.4%; el monto
6 ingresado de esos recursos 2.884,75 un 77.2% del presupuesto y una ejecución gasto
7 real de 2.362 millones un 63%. Entonces en lo que es Transferencia de Gobierno, de
8 acuerdo a esas relaciones porcentuales, pues, tanto la del ingreso como la de ejecución
9 pues están razonables, porque digámosle, como ustedes conocen, la Transferencia de
10 Gobierno es para cubrir el gasto operativo institucional, entonces, ¿qué es lo grueso ahí?
11 los salarios, por supuesto, y lo que es las contrataciones y alquiler de edificio.
12 Tenemos el superávit plan de sequía 2,11 millones presupuestados, menos de un 0%,
13 menos de un 1% más bien, 2,11 monto ingresado, 100% ingresado y a esa fecha no se
14 registraba ningún gasto. Sí les indico que como esto fue a setiembre y se ha atrasado la
15 presentación de este informe, ya para octubre, ya esos 2 millones punto 11 ya están
16 ejecutados, eso es para el proyecto Sardinal Guacimal, reajuste de precios.
17 Limoncito primera etapa 3.153 millones, 28,2 corresponde a presupuesto, 3.153 igual en
18 monto ingresado 100% y una ejecución de 1.338,2 millones, un 42% de lo presupuestado
19 corresponde esa ejecución.
20 Limoncito segunda etapa, 1.439 millones, un 12,9 representa; 372.8 ingresado un 25.9 y
21 ejecutado un 57.3% un 4%. Ahí igual Limoncito segunda etapa lo que es recursos del BCIE,
22 no ha habido prácticamente ejecución al respecto. Se está finalizando la primera etapa.
23 Tarifas DRAT, operación, mantenimiento, administración 1.792 millones un 16% del total
24 presupuesto, 1.695 millones el ingreso un 94.6, ahí estamos bien con ese ingreso, la
25 ejecución 965.3 millones, un 54%
26 Tarifas de inversión del DRAT, 81.2 millones un 0.7 del presupuesto, 97.6 ingresado y
27 41.6 de ejecutado un 51%.
28 A las quince horas con treinta y seis minutos se conecta la Licenciada Karla Espinoza
29 **Mendoza**, Directora Administrativa Financiera.

1 Sr. Marco Monestel Alfaro, tarifas de la DIGH, 107 millones, 121 ingresado y 41.08
2 ejecutado para un 38%.

3 PAACUME 684 millones, estos son los recursos que hemos presupuestado este periodo
4 mediante presupuesto extraordinario. Tenemos el mismo monto ingresado, 684 millones
5 y una ejecución de 177.76 millones un 26% para pago de servicios de ingeniería que
6 quedaron pendientes del periodo anterior y expropiaciones de este periodo.

7 Recuperación de inversiones 59.48 millones, han ingresado 79.8; 134.2% y en ese
8 momento no se había ejecutado ningún monto, ya para octubre si tenemos gastos
9 registrados.

10 Convenios Municipalidad, 70.87, un ingreso de 83.66 y 6.25 millones ejecutado en este
11 periodo para un 9%.

12 Y convenios INDER 66.54 presupuestado, 66.92 ingresado y 63.64 ejecutado,
13 prácticamente estamos con remanentes que se tienen que ir devolviendo al INDER. No ha
14 habido nuevos convenios hasta este periodo, entonces no tenemos ingresos frescos en
15 cuanto a convenios con el INDER.

16 Entonces esa es la información a nivel de resumen por fuente de financiamiento 11.192
17 presupuestado, un 100%,9.242 de ingreso, eso significa un 83% del monto presupuestado
18 a esa fecha y 5.053% un 45%, si lo hacemos promediado, estaríamos hablando de que
19 trimestralmente estamos ejecutando aproximadamente un 15%.

20 - RESUMEN EJECUCIÓN DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

| Resumen de ejecución presupuestaria por objeto del gasto: | | | | |
|--|-----------------------------|-------------------|------------------------------|--------------------|
| (Millones de colones) | | | | |
| Partida | Presupuesto Aprobado | % asignado | Presupuesto Ejecutado | % ejecución |
| Remuneraciones | 3.244,18 | 29,0% | 2.122,66 | 65% |
| Servicios | 1.897,66 | 17,0% | 831,38 | 44% |
| Materiales y suministros | 266,13 | 2,4% | 119,86 | 45% |
| Bienes duraderos | 5.528,30 | 49,4% | 1.769,19 | 32% |
| Transferencias corrientes | 193,31 | 1,7% | 165,83 | 86% |
| Transferencias de Capital | 46,27 | 0,41% | 44,73 | 97% |
| Cuentas especiales | 17,06 | 0,15% | 0,00 | 0% |
| TOTAL | 11.192,91 | 100% | 5.053,65 | 45% |

21

1 Sr. Marco Monestel Alfaro, a nivel de objeto del gasto tenemos, sí, objeto del gasto, esta.
2 Remuneraciones 3.244 millones representa un 29% y se ha ejecutado 2.122 millones un
3 65%.

4 En servicios, 1.897 millones, representa un 17%; 831,38 ejecutado un 44%, aquí se centra
5 lo que es los servicios contratados, lo que es la parte de mantenimiento de la flotilla
6 vehicular, los seguros, el alquiler de edificio, entonces aquí es lo grueso del gasto
7 operativo.

8 Mantenimiento y suministros también, Materiales y suministros 266, aquí es papelería,
9 tintas, combustibles, repuestos también de flotilla vehicular, representan 2.4%, un 119.
10 86 ejecutado para un 45%.

11 Y Bienes duraderos 5.528,3 un 49.4% representa del presupuesto casi un 50% y una
12 ejecución de 1.769 representa un 32% del monto presupuestado.

13 Transferencias corrientes 193,3 millones un 1.7 representa, 165.83 de ejecución un 86%
14 estamos bien en las transferencias.

15 Transferencias de capital 46.27, representan punto 41, 44.73 ejecutado para un 97%.

16 Y Cuentas especiales 17 millones, un punto 15 y en esta no hay, es una partida que no
17 refleja ejecución, porque es trasladar los recursos para otras partidas por objeto del gasto
18 en el momento que se requiera.

19 Y tenemos los 11.192 millones y los 5.053 de ejecución para el 45%, que les mencionaba.

20 - RESUMEN EJECUCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA

Resumen de ejecución presupuestaria por programa

(Millones de colones)

| Programa | Presupuesto Aprobado | % asignado | Presupuesto Ejecutado | % ejecución |
|---|----------------------|-------------|-----------------------|-------------|
| Actividades Centrales | 2.996,93 | 26,8% | 1.635,54 | 32% |
| Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT | 1.893,29 | 16,9% | 1.025,63 | 20% |
| Desarrollo Hidroproductivo en PAR | 5.758,51 | 51,4% | 2.104,05 | 42% |
| Investigación y Manejo de los Recursos Hídricos | 544,18 | 4,9% | 288,42 | 6% |
| TOTAL | 11.192,91 | 100% | 5.053,65 | 45% |

21
22 Sr. Marco Monestel Alfaro, a nivel de programa tenemos igual, los 4 programas con lo que

1 es la parte de transferencias, Actividades Centrales, lo que es el programa administrativo,
2 2.996 millones, aquí estamos incluyendo los recursos de PAACUME también que son
3 importantes, poco más de 600 millones que ya vimos en este programa 1, un 26
4 representa un 26.8 y una ejecución de millón 635 representa un 32%.

5 Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT, todo lo que son los recursos propios del DRAT
6 1.893 millones, representa un 16.9 y se ha ejecutado 1.025,6 millones para un 20% del
7 total de gastos.

8 Desarrollo Hidroproductivo en pequeñas áreas de riego y drenaje. 5.758 millones un
9 51.4% representa y 2.104 millones para un 42% del total de ejecución. Aquí, igual que el
10 programa, que la partida 5, Bienes duraderos, es donde se centra la mayor parte de los
11 recursos dirigidos a inversión.

12 Investigación y manejo de los recursos hídricos 544 millones, representan 4.9% y 288,42
13 de ejecución un 6% total ejecutado para tenemos números ...(no se entiende)... 11.192 a
14 nivel de programa y es 5.053,65 a nivel de ejecución representando 45%.

15 - **RESUMEN RECURSOS EXTERNOS QUE NO INGRESAN A LA INSTITUCIÓN, PERO**
16 **ASOCIAN GASTO OPERATIVO INSTITUCIONAL**

| Nombre del Proyecto | CNE | | | | Otras | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|--|------------------------|----------------------|-----------------------|--|-----------------------|
| | Presupuesto Asignado | Presupuesto Ejecutado | Presupuesto operativo asignado a nivel institucional | | Presupuesto Asignado | Presupuesto Ejecutado | Presupuesto operativo asignado a nivel institucional | |
| | | | Presupuesto Asignado | Presupuesto Ejecutado | | | Presupuesto Asignado | Presupuesto Ejecutado |
| 1- Construcción de obras de protección para los sectores de Palmar Sur, Palmar Norte y Ciudad Cortés, río Grande de Térraba, Osa, Puntarenas | €1.959.094.641,60 | €520.744.181,79 | | | | | | |
| 1-1 Recava y limpieza Estero Ganadito y dique de Palmar Sur.*** | €1.346.435.850,85 | €303.967.056,64 | | | | | | |
| 1.2 Recava río Balsar y dique Ciudad Cortés. | €612.658.790,65 | €416.777.125,15 | | | | | | |
| 2- Construcción dique y vertedor, así como protección sobre la margen derecha del río Reventazón, ubicado en el cantón se Siquirres, provincia de Limón" | €2.489.703.183,64 | €2.475.882.933,72 | | | | | | |
| 2-1 Construcción de dique y vertedor, así como protección sobre la margen derecha del río Reventazón, ubicado en el cantón se Siquirres, provincia de Limón". | €2.489.703.183,64 | €2.475.882.933,72 | | | | | | |
| 3- Obras de protección en las márgenes derecha e izquierda y canalización de un tramo del río Turrialba en los sectores del PANI y La Margot, cantón de Turrialba, provincia de Cartago. | €160.417.286,50 | €153.271.895,95 | | | | | | |
| 4- Construcción de las obras para el desvío de los excedentes de caudal de la Quebrada Gamboa, recava de la Quebrada Túnel y mejoras de obras conexas para reducir el riesgo de inundación de los barrios Las Américas, San Cayetano, Campabadal, INVU, IMAS, Clodomiro Picado y Urbanización Jorge De bravo en el distrito primero, cantón de Turrialba, provincia de Cartago" | | | €181.139.970,00 | €111.658.652,81 | | | | |
| 5- Actualización de Estudios técnicos previos, ampliación de diseños y obras complementarias en el río Turrialba con la finalidad de elaborar un plan para el manejo integral de la cuenca." | €190.889.923,79 | Análisis de ofertas | | | | | | |
| 6- Limpieza de cauce, recava y construcción de obras de protección en el río Zapote, ampliación, construcción y mantenimiento de canales de drenaje en el Asentamiento Azarea María, sector Zapote, distrito Puerto Viejo, cantón Sarapiquí, provincia Heredia" | €246.512.425,65 | Contratación | | | | | | |
| 7- Estudios técnicos (levantamiento topográfico con tecnología LIDAR y batimetría, estudios hidrológicos e hidráulicos), así como la propuesta y diseño de las obras de infraestructura para el control de inundaciones en el sector de Fincas Costa Rica, Piedras Blancas, Osa, provincia de Puntarenas. | | | | | | | | |
| Total | €5.046.617.461,08 | €3.149.899.011,46 | €181.139.970,00 | €111.658.652,81 | | | | |

17 Sr. Marco Monestel Alfaro, tenemos este cuadro, que es el de también que lo hemos
18 considerado dentro de lo que es estos informes de ejecución, que son los recursos que
19

1 tienen que ver con la Comisión Nacional de Emergencias, donde tenemos este proyecto
2 de construcción de obras protección de los sectores de Palmar Sur, Palmar Norte y Ciudad
3 Cortés, 1.959 millones, se ha ejecutado 520.7 millones, la otra vez vimos que por unas
4 cuestiones climáticas no se ha podido, y trámites administrativos, no se ha podido avanzar
5 más en esta construcción de este proyecto.

6 El otro que tenemos es construcción dique y ...(no se entiende)... y así como protección
7 sobre la margen derecha del río Reventazón, ubicado en el cantón de Siquirres, Provincia
8 de Limón 2.489 millones, una ejecución de 2.475 millones ahí prácticamente ya casi ya
9 ejecutado en su totalidad ese proyecto.

10 Y tenemos a nivel total, si me hace el favor, Danielita, más abajito por favor, 5.046 millones
11 que son esos proyectos y 3.149 millones ejecutados y eso en inversión de recursos que es
12 lo que aporta la Comisión Nacional de Emergencias. Recordemos que esos recursos los
13 maneja directamente la Comisión Nacional de Emergencias, no así la Institución que la
14 Institución sí aporta lo que es los recursos de Transferencia de Gobierno, aporta recursos
15 para cubrir el gasto operativo de esas inversiones, que en este caso tenemos un
16 presupuesto de 181 millones y una ejecución de 111 millones que eso tiene que ver con
17 salarios y los gastos operativos para atender esos proyectos en cuanto a viáticos,
18 combustibles, gastos de la flotilla vehicular prácticamente. Entonces importante
19 considerar que dentro de la ejecución de lo que maneja ingresa a la Institución está
20 además eso, o sea, tenemos esos 5.053 millones, más estos otros 3.000 millones que
21 corresponden a la Comisión Nacional de Emergencias, que si bien no ingresan a la
22 Institución, pero sí es una ejecución que debe sumar ahí y que debe rendirse cuentas de
23 la labor sustantiva de la Institución.

24 - **PRINCIPALES CAUSAS DE DESVIACIONES QUE AFECTAN LA EJECUCION DEL**
25 **PERIODO.**

26 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, principales causas de desviaciones que afectan la ejecución de
27 periodo, bueno ahí el tema de contrataciones que se encuentra en proceso SICOP.

28 Al principio plazas vacantes que no fueron concretadas en ese momento por algunas
29 dudas que se tuvieron que hacer aclaración.

1 Se ha incrementado las reuniones también, ya los beneficios del teletrabajo, por ejemplo,
2 ya disminuye el costo en viáticos, en gasto de la flotilla vehicular, entonces las reuniones
3 que se hacen virtualmente, eso significa economía de recursos.

4 Contrataciones en dólares también, por supuesto, que al principio se había fijado por parte
5 de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda, 680 millones, perdón, 680 el tipo
6 cambio y estamos alrededor de los 530, 540 colones tipo de cambio, entonces eso
7 significa un ahorro en lo que son facturaciones en dólares.

8 Procesos pendientes de incorporación al Banco de Proyectos de Inversión Pública por
9 parte de MIDEPLAN, lo que tiene que ver con los lineamientos nuevos, que todo lo que es
10 la partida 5 bienes duraderos tiene que ir a MIDEPLAN para que le asigne la codificación y
11 estar tener visto bueno de MIDEPLAN, igual lo que tiene que ver con los requerimientos
12 por parte del BCIE para el proyecto Limoncito segunda etapa.

13 Se presentó renuncia de miembros de Junta Directiva también, ustedes recordarán que
14 hubo un lapso de tiempo ahí que no hubo reuniones Junta Directiva, también todo eso de
15 alguna manera afecta que se hubiesen atendido algunas labores administrativas con
16 mayor prontitud.

17 Algunas subpartidas por su naturaleza del gasto, se ejecutan al finalizar el periodo, por
18 ejemplo, pago de seguros, pago de aguinaldos, marchamos.

19 Algunos servicios y compras se realizan por demanda también entonces, en el momento
20 que se requiere, pues ahí se van haciendo las adquisiciones.

21 El caso de las instalaciones se encuentran en procesos de contratación BCIE y SICOP.

22 Recursos insuficientes para las expropiaciones de terrenos.

23 Proyectos en espera del estudio de pre inversión de acuerdo a la nueva normativa de
24 proyectos de Guías de proyecto MIDEPLAN. La siguiente, Danielita.

25 Proyecto PAACUME, recursos humanos económicos insuficientes para atender algunas
26 actividades pendientes, como lo son las expropiaciones.

27 En lo que corresponde a la gestión de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos
28 INDEP señala dentro de algunos factores incidentes, falta de recursos para financiar
29 proyectos, atrasos por expropiaciones y falta de recurso humano.

1 En el caso de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, la mayoría de los recursos
2 presupuestarios está destinado a contrataciones en ejecución durante todo el periodo y
3 su pago se asocia con el avance de cada una de esas contrataciones de estudios
4 hidrogeológicos.

5 - **PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES A SEGUIR.**

6 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, propuesta de medidas correctivas también y acciones a seguir.

7 Realizar un trabajo de priorización de proyectos.

8 Realizar un análisis de capacidad instalada.

9 Definición de estrategia que permita agilizar e incrementar la eficiencia en la ejecución
10 presupuestaria.

11 Valorar alternativas que permitan una oportuna gestión de los estudios tarifarios.

12 Valorar la viabilidad de una sostenibilidad financiera.

13 Establecer una estrategia de divulgación y comunicación.

14 Implementar una estrategia de disminución del gasto.

15 Realizar un trabajo de priorización de proyectos.

16 Definir las contrataciones con el BCIE para iniciar paralelamente con estas. Aunado a ello
17 visita al proyecto Limoncito.

18 Mejorar el seguimiento y revisión de los saldos realizar con tiempo modificaciones
19 presupuestarias.

20 Analizar estrategias que permitan agilizar, incrementar la gestión y ejecución institucional,
21 considerando para ello, convenios, contrataciones, recurso humano, tecnologías
22 información, mejoras en los procesos de contratación para que sean más ágiles,
23 seguimiento periódico por parte de la Gerencia y Junta Directiva.

24 - **PROPUESTA DE REDACCIÓN DE ACUERDO**

25 **RESUMEN DE EJECUCIÓN DE INGRESOS**

Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
Informe de ejecución de ingresos al 30 de setiembre 2023

| Cuenta | Descripción | Ordinario | Extraordinario | Formulado | Ejecución Acumulada |
|------------|--|-------------------|------------------|-------------------|---------------------|
| | Total | 13.458.267.543,22 | 2.265.354.787,96 | 11.192.912.755,26 | 9.243.608.579,23 |
| 0004-1 | Ingresos corrientes | 5.404.636.264,46 | 141.708.272,00 | 5.546.344.536,46 | 4.583.133.931,34 |
| 0004-1-3 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 1.780.764.113,45 | 141.708.272,00 | 1.922.472.385,45 | 1.865.229.817,34 |
| 0004-1-3-1 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 1.752.064.113,45 | - | 1.752.064.113,45 | 1.692.389.156,49 |
| 0004-1-3-2 | Intereses sobre cuentas corrientes | - | - | - | 142.550,56 |
| 0004-1-3-4 | INTERESES MORATORIOS | 28.700.000,00 | - | 28.700.000,00 | 18.733.129,44 |
| 0004-1-3-9 | Ingresos varios no especificados | - | 141.708.272,00 | 141.708.272,00 | 153.964.980,85 |
| 0004-1-4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3.623.872.151,01 | - | 3.623.872.151,01 | 2.717.904.114,00 |
| 0004-1-4-1 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO | 3.623.872.151,01 | - | 3.623.872.151,01 | 2.717.904.114,00 |
| 0004-2 | INGRESOS DE CAPITAL | 6.982.908.645,09 | 5.856.470.000,00 | 1.126.438.645,09 | 65.642.450,71 |
| 0004-2-2 | RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA | 59.483.645,09 | - | 59.483.645,09 | 65.642.450,71 |
| 0004-2-2-9 | Otras obras de utilidad pública | 59.483.645,09 | - | 59.483.645,09 | 65.642.450,71 |
| 0004-2-4 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 6.923.425.000,00 | 5.856.470.000,00 | 1.066.955.000,00 | - |
| 0004-2-4-1 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO | 6.923.425.000,00 | 5.856.470.000,00 | 1.066.955.000,00 | - |
| 0004-3 | FINANCIAMIENTO | 1.070.722.633,67 | 3.449.406.940,04 | 4.520.129.573,71 | 4.594.832.197,18 |
| 0004-3-3 | RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES | 1.070.722.633,67 | 3.449.406.940,04 | 4.520.129.573,71 | 4.594.832.197,18 |
| 0004-3-3-1 | SUPERÁVIT LIBRE | - | 110.981.096,21 | 110.981.096,21 | 165.413.672,15 |
| 0004-3-3-2 | SUPERÁVIT ESPECÍFICO | 1.070.722.633,67 | 3.338.425.843,83 | 4.409.148.477,50 | 4.429.418.525,03 |

1
2 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, esto es y ya entraríamos con lo que es la propuesta de
3 redacción de acuerdo. Lo anterior eran algunas recomendaciones para ver la posibilidad
4 de que busquemos, por supuesto, la eficiencia, digámosle, tanto en la asignación de los
5 recursos como en la ejecución de los recursos que permitan digámosle mejorar, porque
6 desde hace varios años se viene una situación que nos ha mantenido ahí en promedio del
7 50% de ejecución, entonces eso pues no, no está bien visto hacia afuera a nivel de
8 Instituciones Fiscalizadoras.

9 Propuesta de redacción de acuerdo: se conoce y aprueba el informe de ejecución
10 presupuestaria de ingresos y egresos al 30 de setiembre 2023, que se presenta mediante
11 oficios SENARA-GG-0649-2023 y SENARA-DAF-FIN-PRES-129-2023 por objeto del gasto y
12 clasificación económica según el siguiente resumen y detalle.

13 Aquí tenemos los ingresos que los ingresos igual tenemos un presupuesto inicial de
14 13.458 millones. Hubo un presupuesto extraordinario que recortamos recursos de
15 Limoncito segunda etapa, 2.265 millones para un presupuesto final de 11.192 millones y
16 un ingreso realizado a la fecha, 30 de setiembre, 9.243 millones.

1 Entonces el cuadro de ingresos, donde lo grueso es la Transferencia Corriente del
2 Gobierno, así como los recursos de venta de servicios de lo que es tarifa DRAT y la DIGH y
3 recursos de superávit de vigencias anteriores.

4 - **RESUMEN DE EJECUCIÓN DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO**

| SENARA | | | | |
|--|-----------------------------|-------------------|------------------------------|--------------------|
| Resumen de ejecución presupuestaria por objeto del gasto: | | | | |
| Partida | Presupuesto Aprobado | % asignado | Presupuesto Ejecutado | % ejecución |
| Remuneraciones | 3.244.180.974,93 | 29,0% | 2.122.656.513,31 | 65% |
| Servicios | 1.897.663.441,02 | 17,0% | 831.376.127,14 | 44% |
| Materiales y suministros | 266.131.619,04 | 2,4% | 119.863.600,66 | 45% |
| Bienes duraderos | 5.528.300.163,15 | 49,4% | 1.769.186.052,25 | 32% |
| Transferencias corrientes | 193.306.096,21 | 1,7% | 165.829.771,67 | 86% |
| Transferencias de Capital | 46.266.923,11 | 0,4% | 44.735.136,19 | 97% |
| Cuentas especiales | 17.063.537,80 | 0,2% | 0,00 | 0% |
| TOTAL | 11.192.912.755,26 | 100% | 5.053.647.201,22 | 45% |

5
6 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, ya el cuadrito este por objeto del gasto ya lo vimos con el detalle,
7 11.192 millones monto presupuestado y 5.053 millones la ejecución, para un 45% de ese
8 monto presupuestado.

9 - **DETALLE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**
10 **MONTO PRESUPUESTADO**

| SENARA | | | | | | | |
|--|------------------------------------|--------------|-----------------------|-------------------------|---|-------------------------|---|
| INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MONTO PRESUPUESTADO, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (colones) | | | | | | | |
| Detalle | Monto presupuestado trimestre 2023 | a III | Actividades Centrales | | Desarrollo Hidroproductivo en el DRAI | | Investigación y preservación de los recursos hídricos |
| | | | | | Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje | | |
| | | | Gastos capitalizables | Total presupuestado | Total presupuestado | Gastos capitalizables | Total presupuestado |
| GASTOS CORRIENTES NETO | 5.066.064.018,27 | | | | | | |
| Menos superávit libre Ley 9635 | 65.215.695,71 | | | | | | |
| 1 GASTOS CORRIENTES | 5.131.279.713,98 | 46% | (27.499.511) | 1.978.412.428,55 | 1.674.174.875,33 | (442.502.906,33) | 1.434.777.007,23 |
| 1.1 GASTOS DE CONSUMO | 4.937.973.617,77 | | (27.499.511) | 1.807.131.332,34 | 1.652.149.875,33 | (442.502.906,33) | 1.434.777.007,23 |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 3.180.534.063,60 | | | 1.027.298.984,32 | 925.306.499,83 | (63.646.911,33) | 937.401.622,23 |
| 1.1.1.1 Sueldos y salarios | 2.460.738.876,57 | | | 800.899.269,32 | 715.775.152,47 | (49.368.966,81) | 720.574.597,13 |
| 1.1.1.2 Contribuciones sociales | 719.795.187,03 | | | 226.399.715,00 | 209.531.347,36 | (14.277.944,52) | 216.827.025,10 |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 1.757.439.554,17 | | (27.499.511) | 779.832.348,02 | 726.843.375,50 | (378.855.995,00) | 497.375.385,00 |
| 1.2 INTERESES | | | | | | | |
| 1.2.1 Internos | | | | | | | |
| 1.2.2 Externos | | | | | | | |
| 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 193.306.096,21 | | | 171.281.096,21 | 22.025.000,00 | | |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 151.281.096,21 | | | 151.281.096,21 | | | |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 42.025.000,00 | | | 20.000.000,00 | 22.025.000,00 | | |
| 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo | | | | | | | |
| 2 GASTOS DE CAPITAL | 6.044.569.503,48 | 54% | 27.499.510,89 | 1.018.522.325,76 | 219.114.339,50 | 442.502.906,33 | 4.323.734.898,00 |
| 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL | 4.685.242.332,29 | 0,00% | 27.499.510,89 | | 42.821.940,18 | 442.502.906,33 | 4.172.417.974,89 |
| 2.1.1 Edificaciones | 0,00 | | | | | | |
| 2.1.2 Vías de comunicación | 0,00 | | | | | | |
| 2.1.3 Obras urbanísticas | 0,00 | | | | | | |
| 2.1.4 Instalaciones | 4.685.242.332,29 | | 27.499.510,89 | | 42.821.940,18 | 442.502.906,33 | 4.172.417.974,89 |
| 2.1.5 Otras obras | 0,00 | | | | | | |
| 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 1.301.713.109,61 | | | 1.018.522.325,76 | 176.292.399,32 | | 105.050.000,00 |
| 2.2.1 Maquinaria y equipo | 84.614.911,50 | | | 1.354.650,65 | 18.210.260,85 | | 65.050.000,00 |
| 2.2.2 Terrenos | 737.757.675,11 | | | 671.357.675,11 | 26.400.000,00 | | 40.000.000,00 |
| 2.2.3 Edificios | | | | | 11.347.138,47 | | |
| 2.2.4 Intangibles | 479.340.523,00 | | | 345.810.000,00 | 120.335.000,00 | | 13.195.523,00 |
| 2.2.5 Activos de valor | | | | | | | |
| 2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 46.266.923,11 | | | | | | 46.266.923,11 |
| 2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público | 46.266.923,11 | | | | | | 46.266.923,11 |
| 2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado | | | | | | | |
| 2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo | | | | | | | |
| 3 TRANSACCIONES FINANCIERAS | | | | | | | |
| 3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS | | | | | | | |
| 3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES | | | | | | | |
| 3.3 AMORTIZACIÓN | | | | | | | |
| 3.3.1 Amortización interna | | | | | | | |
| 3.3.2 Amortización externa | | | | | | | |
| 3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | | |
| 4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 17.063.537,80 | 0% | | | | | 17.063.537,80 |
| Total | 11.192.912.755,26 | 100% | | 2.996.934.754,31 | 1.893.289.214,83 | | 5.758.511.905,23 |

1

2 Sr. Marco Monestel Alfaro, igualmente ya vimos el, no, este es el cuadro de clasificación

3 económica según monto presupuestado, tenemos 5.131 millones de gasto corriente y le

4 excluimos ahí lo que corresponde al traslado del superávit libre que se realizó a Hacienda

5 quedando en 5.066 millones. Estamos dentro del cumplimiento porque tenemos un límite

6 de 5.355 millones, ahí estamos bien y 6.064 millones en gasto, 44 millones más bien, en

7 gasto de capital, ahí tenemos más de 8.000 millones en poder crecer en gasto capital esto

8 es presupuestación y tenemos al final los 11.192 millones, estamos cumpliendo, en este

9 caso, la presupuestación con lo que es la Regla Fiscal, que ya eso lo hemos en cada uno

10 de los documentos presupuestarios que hemos traído a la Junta Directiva y han sido

11 aprobados.

1 - DETALLE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
2 PRESUPUESTO EJECUTADO:

| SENARA | | | | | | | |
|--|---------------------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------------------------|---|---|-----------------------|
| INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (colones) | | | | | | | |
| Detalle | Gasto ejecutado al III trimestre 2023 | Actividades Centrales | | Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT | Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje | Investigación y preservación de los recursos hídricos | |
| | | Gastos capitalizables | Total ejecutado | Total ejecutado | Gastos capitalizables | Total ejecutado | Total ejecutado |
| GASTOS CORRIENTES NETO | 3.049.456.439,92 | | | | | | |
| Transferencia Superávit libre MH Ley N° 9635 | 65.215.695,71 | | | | | | |
| 1 GASTOS CORRIENTES | 3.114.672.135,63 | (12.998.587,45) | 1.259.621.949,65 | 970.470.152,25 | (112.055.289,70) | 721.214.318,62 | 288.419.592,26 |
| 1.1 GASTOS DE CONSUMO | 2.948.842.363,96 | (12.998.587,45) | 1.105.331.174,76 | 958.931.155,47 | (112.055.289,70) | 721.214.318,62 | 288.419.592,26 |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 2.086.254.734,09 | - | 703.758.161,48 | 579.938.192,14 | (36.401.779,22) | 596.345.411,60 | 242.614.748,09 |
| 1.1.1.1 Sueldos y salarios | 1.625.440.951,21 | - | 549.166.148,78 | 451.929.045,52 | (28.670.303,80) | 464.478.330,07 | 188.537.730,64 |
| 1.1.1.2 Contribuciones sociales | 460.813.782,88 | - | 154.592.012,70 | 128.009.146,62 | (7.731.475,42) | 131.867.081,53 | 54.077.017,45 |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 862.587.629,87 | (12.998.587,45) | 401.573.013,28 | 378.992.963,33 | (75.653.510,48) | 124.868.907,02 | 45.804.844,17 |
| 1.2 INTERESES | | | | | | | |
| 1.2.1 Internos | | | | | | | |
| 1.2.2 Externos | | | | | | | |
| 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 165.829.771,67 | - | 154.290.774,89 | 11.538.996,78 | | | |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 144.313.500,75 | - | 144.313.500,75 | | | | |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 21.516.270,92 | - | 9.977.274,14 | 11.538.996,78 | | | |
| 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo | | | | | | | |
| 2 GASTOS DE CAPITAL | 1.938.975.065,59 | 12.998.587,45 | 375.919.107,26 | 55.162.389,68 | 112.055.289,70 | 1.382.839.691,50 | - |
| 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL | 1.482.066.210,41 | 12.998.587,45 | - | 18.907.777,95 | 112.055.289,70 | 1.338.104.555,31 | - |
| 2.1.1 Edificaciones | 0,00 | | | | | | |
| 2.1.2 Vías de comunicación | 0,00 | | | | | | |
| 2.1.3 Obras urbanísticas | 0,00 | | | | | | |
| 2.1.4 Instalaciones | 1.482.066.210,41 | 12.998.587,45 | | 18.907.777,95 | 112.055.289,70 | 1.338.104.555,31 | |
| 2.1.5 Otras obras | 0,00 | | | | | | |
| 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 412.173.718,99 | | 375.919.107,26 | 36.254.611,73 | | | |
| 2.2.1 Maquinaria y equipo | 3.375.400,40 | | | 3.375.400,40 | | | |
| 2.2.2 Terrenos | 164.759.271,07 | | 164.759.271,07 | | | | |
| 2.2.3 Edificios | | | | | | | |
| 2.2.4 Intangibles | 244.039.047,52 | | 211.159.836,19 | 32.879.211,33 | | | |
| 2.2.5 Activos de valor | | | | | | | |
| 2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 44.735.136,19 | | | | | 44.735.136,19 | |
| 2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público | 44.735.136,19 | | | | | 44.735.136,19 | |
| 2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado | | | | | | | |
| 2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo | | | | | | | |
| 3 TRANSACCIONES FINANCIERAS | | | | | | | |
| 3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS | | | | | | | |
| 3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES | | | | | | | |
| 3.3 AMORTIZACIÓN | | | | | | | |
| 3.3.1 Amortización interna | | | | | | | |
| 3.3.2 Amortización externa | | | | | | | |
| 3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | | |
| 4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 0,00 | 0% | | | | | |
| Total | 5.053.647.201,22 | 100% | 1.635.541.056,91 | 1.025.632.541,93 | - | 2.104.054.010,12 | 288.419.592,26 |

3
4 Sr. Marco Monestel Alfaro, tenemos igual el mismo cuadro con lo que es la ejecución,
5 donde nos muestra una ejecución de 3.114 millones, rebajando igual los 66 millones de
6 que van trasladados a Hacienda, nos da 3.049 millones. Como les dije, tenemos un
7 crecimiento de límite de 5.355 millones, por lo tanto, estamos cumpliendo con lo que es
8 la ejecución de ese regla, Regla Fiscal en cuanto al gasto corriente y 1.938 millones en
9 gasto capital que el límite de crecimiento son más de 8.000 millones, ahí estamos
10 cumpliendo con en la ejecución del gasto real, con la Regla Fiscal, tanto gasto corriente
11 como gasto capital, los 5.053 millones ahí se reflejan, entonces estamos cumpliendo con
12 la normativa en ese sentido.

1 - Resumen de gastos capitalizables

| SENARA | | | |
|--|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES PRESUPUESTADO AL 30 SETIEMBRE 2023 | | | |
| Descripción | Proyecto Limoncito | Proyecto PAACUME | Total |
| Sueldos y salarios | 49.368.966,81 | - | 49.368.966,81 |
| Contribuciones sociales | 14.277.944,52 | - | 14.277.944,52 |
| Bienes y servicios | 378.855.995,00 | 27.499.510,89 | 406.355.505,89 |
| TOTAL | 442.502.906,33 | 27.499.510,89 | 470.002.417,22 |

2
3

| SENARA | | | |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES EJECUTADOS AL 30 SETIEMBRE 2023 | | | |
| Descripción | Proyecto Limoncito | Proyecto PAACUME | Total |
| Sueldos y salarios | 28.670.303,80 | - | 28.670.303,80 |
| Contribuciones sociales | 7.731.475,42 | - | 7.731.475,42 |
| Bienes y servicios | 75.653.510,48 | 12.998.587,45 | 88.652.097,93 |
| TOTAL | 112.055.289,70 | 12.998.587,45 | 125.053.877,15 |

4

5 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, aquí tenemos lo que son gastos capitalizables, tenemos en este
6 caso, Limoncito y PAACUME, tenemos en ambos casos 442 millones en lo que es
7 presupuesto de Limoncito y 27.5 en lo que es PAACUME, para un total de 470 millones y
8 ejecutado, de los 442 millones en Limoncito, 112 millones. Y de los 27.5 millones en
9 PAACUME 12.99 millones. Una ejecución de 125 millones en gasto real en gastos
10 capitalizables que eso se clasifican como instalaciones, según lo que es la Ley 9635.

11 Y se autoriza el envío a los entes correspondientes.

12 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, gracias don Marco.

13 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, con mucho gusto.

14 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok listo, de los 10 minutos, entonces hizo uso de 22.

15 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, es que es un poco extenso, esto.

16 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, es grande.

17 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, sí.

18 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, sí, yo entiendo, pero tal vez ahí, también a la hora de que
19 nos corresponde hacer la programación, contemplar una presentación, en este tipo de
20 temas, de unos 20 minutos. ¿Está bien?

- 1 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, sí, correcto.
- 2 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, no se preocupe. Lo que sí voy a pedirle a los compañeros,
3 les voy a dar hasta 2 minutos para comentarios, observaciones y le pediría a los
4 compañeros del SENARA que tomen nota de las consultas, cerramos la presentación del
5 compañero Directivo, ustedes contestan y seguimos con el siguiente, ¿está bien?
6 conforme me levanten la mano aquí, les voy dando la palabra, yo me voy a quedar al final.
7 Don Renick, voy a ganarle yo el mandado. Listo, don Renick, 2 minutitos para comentarios
8 y consultas y entonces los compañeros de SENARA por apunten y después hacemos
9 entrega de respuesta, muchas gracias adelante don Francisco.
- 10 Está en mute, ahí está. Todavía está apagado el micrófono, don Francisco, está rebelde.
- 11 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ahí está.
- 12 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, listo, adelante.
- 13 **Sr. Luis Francisco Renick González**, ahora sí, sí, primero, veo que viene una serie de,
14 digamos, de explicaciones de por qué no se ha ejecutado el presupuesto en un 100%,
15 verdad, hay hemos llegado a un 45%, ojalá que se ejecuta por para eso es el presupuesto,
16 los problemas, los problemas tenemos que resolverlos, verdad, es un problema que viene
17 muy bien explicado, eso me gustó mucho ver esa por qué no se ha ejecutado el
18 presupuesto, pero debemos de tratar de ejecutar, de ponerle más ganas para poder
19 ejecutar lo presupuestado, eso es lo primero.
- 20 Lo segundo, en cuanto al acuerdo, siempre digo yo, se aprueba lo presentado, por, debe
21 indicarse las personas que están presentando esta, lo del presupuesto y también
22 manifestar que esto viene con el visto bueno del señor Gerente General de SENARA, don
23 Osvaldo, son cosas que siempre he pedido que vengan en el acuerdo solamente.
- 24 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias don Francisco por hacer tiempo, uso de su
25 tiempo. Réplica de los compañeros de SENARA con respecto a los puntos de Francisco
26 adelante don Marco, doña Karla, un minuto, por favor.
- 27 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, sí, de hecho, don Francisco, ¿cómo está don Francisco, qué tal?
- 28 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muy bien ¿usted, don Marcos?
- 29 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, gracias a Dios. Sí, efectivamente de lo que señala es lo que

1 estamos hablando y las mejoras que por supuesto tienen que irse implementando para
2 ver, digámosle, partiendo de una eficiente planificación y presupuestación, pues así,
3 hacerlas, llevar a cabo las ejecuciones con un seguimiento oportuno, tanto en las
4 valoraciones de la ejecución presupuestaria, como la valoración en avance en las metas
5 periódicamente para que de tal manera que si determina que hay que hacer, haya que
6 hacer ajustes oportunos, pues se hagan oportunamente y no esperarse hasta el final, de
7 tal manera que, si por ejemplo se presupuesta equis monto para algún proyecto grande,
8 como tenemos conocimiento de Limoncito, por ejemplo, y se prevé que por alguna otra
9 razón no se va a hacer esa ejecución, pues aplicar los recortes, entonces básicamente es
10 eso, digámosle, sí hay algunos elementos externos que sí se está, se salen de control de
11 la Institución, pero con lo que es el manejo interno, pues sí se pueden hacer mejoras que
12 nos conduzcan a esa serie de mejoras que, don Francisco, se señalan ahí, por ejemplo, la
13 disminución de los gastos, las

14 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, don Marco, estamos contratiempo, entonces ya sería el
15 minuto suyo, muchas gracias. Adelante doña Karla.

16 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, claro.

17 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, gracias don Marco.

18 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, bueno, no lo voy a hacer muy largo, no voy a recalcar sobre
19 el que Marco dijo, sí precisamente este año se hizo un ejercicio, pero con Transferencia de
20 Gobierno, entonces se empezó a ver de dónde podrían sobrar recursos, se fueron
21 ajustando incluso temas de viáticos y se estuvo llevando a Consejo Técnico. Hoy en la
22 mañana, precisamente con don Agustín estuvimos viendo para hacer el mismo ejercicio,
23 pero con Transferencia de Capital, porque hay un acuerdo abierto precisamente sobre el
24 tema de la sub ejecución en la partida de Bienes Duraderos, entonces eso es nada más,
25 como parte de que ya se están tomando las medidas en ese sentido.

26 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias doña Karla y adelante doña Marisela, un
27 minuto.

28 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, sí, buenas, nada más para aunar a lo que dice don Francisco
29 y lo que establece Marcos en el informe que nosotros enviamos detalladamente. Ustedes

1 pueden ver en el punto 3 las desviaciones, por cada uno de los programas, las medidas
2 correctivas y además de eso, al puro final también van a poder ver el detalle de lo que
3 corresponde al plan de mejoras asociado, tanto en temas generales como a nivel
4 específico por programa, muchas gracias.

5 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias doña Marisella por hacer uso de su tiempo
6 de manera eficiente. Compañeras, compañeros de Junta Directiva, alguna otra consulta,
7 observación, tendrían 2 minutos para hacerla. Don Farid Rodríguez.

8 **Sr. Farid Rodríguez Galagarza**, no, básicamente, ¿en qué se puede ayudar para subir ese
9 45% de ejecución? A nivel nuestro para subirlo a ojalá al 100, verdad que es la meta,
10 básicamente.

11 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto, muchas gracias. Don Marco, doña Karla, un
12 minutito cada uno, o doña Marisella, adelante don Marco.

13 **Sr. Marco Monestel Alfaro**, sí, ahí señores están las recomendaciones, lo que señalaba
14 doña Marisella, ahí están las acciones puntuales, lo que se puede hacer para mejorar y las
15 responsabilidades a quien corresponda, entonces este es un poco de seguimiento también
16 por parte de la Junta Directiva, recordar que estos informes, esta recomendaciones no es
17 precisamente en este informe que lo estamos trayendo, sino ya de informes anteriores,
18 entonces ahí está detalladamente, cómo podemos mejorar en temas de ejecución
19 presupuestaria.

20 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias don Marco. Doña Marisella adelante.

21 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, sí, específicamente sobre este tema, nosotros traemos a
22 presentación los resultados de la ejecución, en este caso ya propiamente la
23 responsabilidad de la Junta Directiva, es valorar las recomendaciones y, instruir lo
24 correspondiente para su ejecución de ser el caso, pero sí ya ahí viene todo lo que les acabo
25 de mostrar, que es las medidas correctivas y un apartado de recomendaciones para que
26 lo valoren y puedan hacer el acuerdo correspondiente, de ser el caso y que ustedes así lo
27 considere.

28 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto, muchas gracias, Marisella. Ok, continúo con doña
29 Karla. Doña Karla.

1 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, perdón, tenía el micrófono apagado. No, sería redundar en
2 lo mismo que dijo Marisella y Marco, ya están las recomendaciones, aquí sería el
3 seguimiento de los informes que traemos acá a Junta Directiva, que es lo también que en
4 parte se habló cuando recalco sobre el acuerdo que hay abierto, de que por parte de la
5 DAF se recopila información por parte de las áreas sustantivas verdad, se presentan los
6 informes y de aquí el seguimiento que se debe dar.

7 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto, muchas gracias doña Karla June. Don Farid
8 ¿alguna réplica?

9 **Sr. Farid Rodríguez Galagarza**, no, todo muy bien.

10 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, perfecto, muchas gracias. Doña Karla Mena, consultas,
11 observaciones, tiene 2 minutos.

12 **Sra. Karla Mena Soto**, muchísimas gracias. No, realmente sí, estoy, estoy de acuerdo con
13 las observaciones que planteó el compañero anterior, muchísimas gracias, me queda
14 claro.

15 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, gracias doña Karla. Y continuamos acá con doña Priscila
16 Zeledón, adelante doña Priscila, tiene 2 minutos para intervenciones.

17 **Sra. Priscila Zeledón García**, gracias. No, básicamente yo las consultas que tenía ya fueron
18 evacuadas en lo que han ido hablando, entonces creo que sería redundar, muy amables.

19 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok. Muchas gracias doña Priscila. Yo voy a hacer uso de mis
20 2 minutos. La consulta es para don Osvaldo Quirós, don Osvaldo ¿cómo estamos con el
21 tema de ejecución de PAACUME?, puesto que se vienen aprobando expropiaciones y veo
22 que al corte que tenemos, hay una ejecución de un 26%, esa es una primera pregunta, tal
23 vez si nos puedes ahí regalar la respuesta.

24 La segunda es con Limoncito dos, veo una ejecución de un 4%, entonces, quería que me
25 comenten cómo está esa parte de Limoncito dos como para tener ahí también la fotografía
26 más directa.

27 Y la tercera sería sobre Bienes duraderos veo que tiene un 32%, Bienes duraderos está
28 asociado a partida 5 del presupuesto y eso tiene que ver con inscripción de proyectos.

29 Entonces, ahí, tal vez la consulta es cuál sería la expectativa de cumplimiento de Bienes

1 duraderos, porque cuando uno ve la radiografía que ustedes presentan, entiendo que más
2 bien esa es la que nos ayudaría también a mover la aguja dentro de lo que son los
3 proyectos grandototes que nosotros tenemos, pero es en una en particular, creo que hay
4 margen de maniobra en el corto plazo para aumentar entonces, ahí me sobró un minuto,
5 adelante don Osvaldo, te doy ahí un minuto por cada una de ellas. Entonces
6 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, ok, ok.
7 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, dos minutos para responder.
8 **Sr. Osvaldo Quirós Arias**, bueno, rápidamente voy a presentar aquí datos. Curiosamente,
9 estaba revisando presupuesto de donde están los recursos de terrenos de PAACUME y don
10 Erick, habíamos incorporado hasta la fecha, la Contraloría no nos ha autorizado los 81
11 millones que ustedes valoraron hace ¿qué? en setiembre, si la memoria no me falla, pero
12 todavía a hoy, todavía no los han aprobado, pero ya habían autorizado 506 millones más
13 141 más 23, de esos, ya hay pagados 200 millones, ya los 440 millones aproximadamente
14 que vimos en el mes de octubre, a inicios de octubre, ustedes recuerdan que eran 3 casos,
15 están en procesos de pago, están programados para este mes y vean que en este
16 momento solo están remanentes un poco más de 29 millones, esos 29 millones los vamos
17 a incorporar con los 81 millones, que esperamos que esta semana que viene, la
18 Contraloría lo autorice y la próxima semana ustedes van a ver un caso que se llama
19 Asetrek, pero finca de compensación, la intención es pagar el 100% de los recursos que
20 tengamos. Entonces si tenemos ese nivel de ejecución, ha sido claro que ha existido una
21 serie de modificaciones presupuestarias, primero el Presupuesto Extraordinario de la
22 República, luego venir a ustedes a solicitar las modificaciones y luego venir a hacer los
23 procesos expropiatorios como tal, entonces en este trimestre, el último del año, como yo
24 les había mencionado, nuestra intención es agotar todos los recursos, que si la Contraloría
25 nos lo autoriza, sumarían 751 millones para que cuando lleguemos a la ejecución
26 presupuestaria de terrenos para PAACUME, que es el rubro más importante que tenemos
27 de momento para PAACUME, los podamos utilizar por completo. Entonces por lo menos el
28 grueso que son 600, ya le confirmo, 642 millones, espero ya en este mes llegar a ese
29 rubro. Ya están programados los pagos, pero no hemos hecho el pago como tal y espero

1 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, le voy a dar un minuto que le sobró a doña Priscila, entonces
2 adelante.

3 Sr. Osvaldo Quirós Arias, sí, ok. Luego con Limoncito, recuerden que la segunda etapa, que
4 era lo que estábamos validando, la tenemos en este momento en licitación, han habido
5 una serie de procesos que estábamos buscando adelantar más sin embargo, con las
6 negociaciones dadas con el banco a la hora de sacar los carteles, eso nos ha generado un
7 cierto atraso, hay que aclarar algo, Erick, en Limoncito tenemos un problema que nos ha
8 alejado de lo que queremos, que es que apenas tenemos 4 funcionarios, la Autoridad
9 Presupuestaria no nos ha dado los 8 y hoy en día no podemos buscar los 8 que
10 necesitamos porque tampoco tenemos recursos económicos, entonces tenemos un
11 problema de capacidad instalada para poder avanzar y de hacer las cosas más rápido,
12 sino que los mismos 4 tienen que hacer el trabajo de 8 y evidentemente no van a coincidir
13 esos plazos como para por lo menos con lo que ese programa, ok.

14 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, muchas gracias.

15 Sr. Osvaldo Quirós Arias, y la última pregunta, perdón es que voy corriendo, verdad.

16 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ajá, dale un minuto más. Ajá, dale, dale.

17 Sr. Osvaldo Quirós Arias, hay una serie de procesos y aquí que está Agustín, por ejemplo,
18 estamos intentando colocar precisamente en esos movimientos que mencionó doña Karla
19 sobre las modificaciones de esos Bienes duraderos, hay elementos que durante muchos
20 años no se han instalado en la Institución, entonces, de alguna manera, aunque no
21 tengamos acceso a personal, lo que estamos buscando es acceder a tecnología,
22 precisamente para ver si esos Bienes duraderos, bueno, vamos a hacer inversiones, pero
23 que nos permitan de alguna manera aumentar nuestra capacidad, porque con personal, a
24 no ser de que lleguemos de alguna manera a salirnos de una Regla Fiscal o que el
25 Ministerio de Agricultura y el de Hacienda nos den más recursos, materialmente va a ser
26 imposible seguir contratando personal, ya no es un asunto de tercerizarlo o sacar algún
27 tipo de contratación, ya no, el asunto es que ya tenemos un problema de liquidez y prueba
28 de ello es esto que les menciono sobre el Limoncito y sobre PAACUME. Recuerdan que en
29 PAACUME necesitamos del orden de 20 funcionarios y ya los recursos solo nos alcanzan

1 para 8, entonces habrá que hacer una gestión política muy intensa el próximo año para
2 tratar de aumentar esa capacidad, pero sí tenemos problemas, como los he mencionado
3 en otros momentos de la capacidad instalada de la Institución.

4 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, no sé si.

5 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias, don Osvaldo por el, don Agustín, ¿vas a
6 complementar?

7 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, sí, tal vez amplió en el

8 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante.

9 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, en la partida 5 de proyectos que mencionaste, acaba de,
10 digamos que con el proceso que mencionó Karla, quedaron recursos, o sea, hicimos un
11 recorte, un recorte, no, más bien vimos qué cosas iban a quedar sobrando que va a ser
12 dineros que al final iban a quedar, no se iban a ejecutar y pasamos plata para ejecutar
13 proyectos como una bitácora de teletrabajo, como compra de licencias de AutoCAD, que
14 esos son necesarias y son varios proyectos que estamos empezando a ejecutar en este
15 momento y esperamos terminarlo antes de terminar el año, verdad, finalizarlo antes de
16 terminar. Entonces eso era mi aporte.

17 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, excelente noticia, muchas gracias don Agustín. Adelante
18 doña Marisella, un minuto.

19 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, sí, algo muy, muy rápido. Nada más para aclarar que todo
20 el reforzamiento que se ha hecho en el tema de PAACUME y tal como lo explicó Marcos,
21 está siendo reflejado dentro del programa 1, o sea administración general, verdad, en este
22 caso sí aclarar a la Junta que no hay meta asociada a PAACUME, se indicó claramente en
23 un oficio a la Gerencia y estamos en la espera de la justificación de la nueva asociación de
24 una meta y en pro del principio de vinculación presupuesto plan operativo.

25 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok entendido doña Marisella. Si no hay más observaciones
26 o comentarios por parte de los compañeros de Junta, vamos a hacer la proyección de la
27 propuesta de acuerdo, Daniela, y no sé si ya la incorporaste la observación de don
28 Francisco Renick, que es muy importante y volvemos a hacer hincapié que para nosotros,
29 como miembros de Junta Directiva, también es importante lo que don Francisco ha

1 manifestado reiteradamente, verdad, de dejar explícito quién presenta, quién dio el visto
2 bueno, por un tema de transparencia y claridad dentro de la gestión que estamos
3 haciendo, entonces eso es importante que no se nos pierda y ya vemos de manera
4 reiterativa de que no se genera esa indicación, entonces Daniela, si está listo el acuerdo,
5 te agradezco que lo proyectemos.

6 **Sra. Daniela Carmona Solano**, sí señor, permítame.

7 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, perfecto.

8 **Sra. Daniela Carmona Solano**, don Erick.

9 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, ya ahí está.

10 **Sra. Daniela Carmona Solano**, ahí nada más le puse presentado por el Licenciado Marco
11 Monestel que fue el que hizo la presentación propiamente, no sé si desean agregarle el.

12 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, sí, está bien, perfecto.

13 **Sra. Daniela Carmona Solano**, no sé si desean agregarle que por doña Marisella y doña
14 Karla, que también están presentes, o solo por don Marco, que fue el que presentó.

15 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, me parece que así está bien, no sé don Francisco.

16 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, yo indiqué que sería bueno mencionar todo el staff
17 que presenta esto y que también contar con el visto bueno, lo dije en forma bastante
18 explícita, con el Ingeniero Osvaldo, Gerente General de SENARA, con el visto bueno, así lo
19 manifesté.

20 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias don Francisco ahí por la aclaración.
21 Entonces incorporamos el cambio y ya vamos a someter a votación. Perfecto, dice se
22 conoce y aprueba el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 30 de
23 setiembre de 2023, presentado por la Licenciada Karla Espinoza Mendoza, la Licenciada
24 Marisella Zúñiga Serrano y el Licenciado Marco Monestel Alfaro y que cuenta con el visto
25 bueno del señor Gerente General Ingeniero Osvaldo Quirós Arias. Este informe se presenta
26 mediante oficio SENARA-GG-0649-2023 y SENARA-DAF-FIN-PRES-129-2023 por objeto del
27 gasto y clasificación económica según el siguiente resumen y detalle:

1 - **RESUMEN DE EJECUCIÓN DE INGRESOS**

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento | | | | | |
| Informe de ejecución de ingresos al 30 de setiembre 2023 | | | | | |

| Cuenta | Descripción | Ordinario | Extraordinario | Formulado | Ejecución Acumulada |
|------------|--|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------|
| | Total | 13.458.267.543,22 | - 2.265.354.787,96 | 11.192.912.755,26 | 9.243.608.579,23 |
| 0004-1 | Ingresos corrientes | 5.404.636.264,46 | 141.708.272,00 | 5.546.344.536,46 | 4.583.133.931,34 |
| 0004-1-3 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 1.780.764.113,45 | 141.708.272,00 | 1.922.472.385,45 | 1.865.229.817,34 |
| 0004-1-3-1 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 1.752.064.113,45 | - | 1.752.064.113,45 | 1.692.389.156,49 |
| 0004-1-3-2 | Intereses sobre cuentas corrientes | - | - | - | 142.550,56 |
| 0004-1-3-4 | INTERESES MORATORIOS | 28.700.000,00 | - | 28.700.000,00 | 18.733.129,44 |
| 0004-1-3-9 | Ingresos varios no especificados | - | 141.708.272,00 | 141.708.272,00 | 153.964.980,85 |
| 0004-1-4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3.623.872.151,01 | - | 3.623.872.151,01 | 2.717.904.114,00 |
| 0004-1-4-1 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO | 3.623.872.151,01 | - | 3.623.872.151,01 | 2.717.904.114,00 |
| 0004-2 | INGRESOS DE CAPITAL | 6.982.908.645,09 | - 5.856.470.000,00 | 1.126.438.645,09 | 65.642.450,71 |
| | RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA | 59.483.645,09 | - | 59.483.645,09 | 65.642.450,71 |
| 0004-2-2 | PÚBLICA | 59.483.645,09 | - | 59.483.645,09 | 65.642.450,71 |
| 0004-2-2-9 | Otras obras de utilidad pública | 59.483.645,09 | - | 59.483.645,09 | 65.642.450,71 |
| 0004-2-4 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 6.923.425.000,00 | - 5.856.470.000,00 | 1.066.955.000,00 | - |
| 0004-2-4-1 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO | 6.923.425.000,00 | - 5.856.470.000,00 | 1.066.955.000,00 | - |
| 0004-3 | FINANCIAMIENTO | 1.070.722.633,67 | 3.449.406.940,04 | 4.520.129.573,71 | 4.594.832.197,18 |
| 0004-3-3 | RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES | 1.070.722.633,67 | 3.449.406.940,04 | 4.520.129.573,71 | 4.594.832.197,18 |
| 0004-3-3-1 | SUPERÁVIT LIBRE | - | 110.981.096,21 | 110.981.096,21 | 165.413.672,15 |
| 0004-3-3-2 | SUPERÁVIT ESPECÍFICO | 1.070.722.633,67 | 3.338.425.843,83 | 4.409.148.477,50 | 4.429.418.525,03 |

2

3 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, entonces ahí vemos cuadro informe ejecución al 30
4 setiembre 2023. Pasamos a la siguiente.

5 - **RESUMEN DE EJECUCIÓN DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO**

| SENARA | | | | |
|--|--------------------------|-------------|-------------------------|-------------|
| Resumen de ejecución presupuestaria por objeto del gasto: | | | | |
| Partida | Presupuesto Aprobado | % asignado | Presupuesto Ejecutado | % ejecución |
| Remuneraciones | 3.244.180.974,93 | 29,0% | 2.122.656.513,31 | 65% |
| Servicios | 1.897.663.441,02 | 17,0% | 831.376.127,14 | 44% |
| Materiales y suministros | 266.131.619,04 | 2,4% | 119.863.600,66 | 45% |
| Bienes duraderos | 5.528.300.163,15 | 49,4% | 1.769.186.052,25 | 32% |
| Transferencias corrientes | 193.306.096,21 | 1,7% | 165.829.771,67 | 86% |
| Transferencias de Capital | 46.266.923,11 | 0,4% | 44.735.136,19 | 97% |
| Cuentas especiales | 17.063.537,80 | 0,2% | 0,00 | 0% |
| TOTAL | 11.192.912.755,26 | 100% | 5.053.647.201,22 | 45% |

6

7 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok seguimos, vemos el cuadro de resumen ejecución egresos
8 por objeto del gasto.

1 - DETALLE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
2 MONTO PRESUPUESTADO

| SENARA | | | | | | | |
|--|---|--------------|-----------------------|---------------------------------------|---|-------------------------|---|
| INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MONTO PRESUPUESTADO, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (colones) | | | | | | | |
| Detalle | Monto presupuestado al III trimestre 2023 | | Actividades Centrales | Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT | Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje | | Investigación y preservación de los recursos hídricos |
| | | | Gastos capitalizables | Total presupuestado | Total presupuestado | Gastos capitalizables | Total presupuestado |
| GASTOS CORRIENTES NETO | 5.066.064.018,27 | | | | | | |
| Menos superávit libre Ley 9635 | 65.215.695,71 | | | | | | |
| 1 GASTOS CORRIENTES | 5.131.279.713,98 | 46% | (27.499.511) | 1.978.412.428,55 | 1.674.174.875,33 | (442.502.906,33) | 1.434.777.007,23 |
| 1.1 GASTOS DE CONSUMO | 4.937.973.617,77 | | (27.499.511) | 1.807.131.332,34 | 1.652.149.875,33 | (442.502.906,33) | 1.434.777.007,23 |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 3.180.534.063,60 | | - | 1.027.298.984,32 | 925.306.499,83 | (63.646.911,33) | 937.401.622,23 |
| 1.1.1.1 Sueldos y salarios | 2.460.738.876,57 | | | 800.899.269,32 | 715.775.152,47 | (49.368.966,81) | 720.574.597,13 |
| 1.1.1.2 Contribuciones sociales | 719.795.187,03 | | | 226.399.715,00 | 209.531.347,36 | (14.277.944,52) | 216.827.025,10 |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 1.757.439.554,17 | | (27.499.511) | 779.832.348,02 | 726.843.375,50 | (378.855.995,00) | 497.375.385,00 |
| 1.2 INTERESES | | | | | | | |
| 1.2.1 Internos | | | | | | | |
| 1.2.2 Externos | | | | | | | |
| 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 193.306.096,21 | | | 171.281.096,21 | 22.025.000,00 | | |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 151.281.096,21 | | | 151.281.096,21 | | | |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 42.025.000,00 | | | 20.000.000,00 | 22.025.000,00 | | |
| 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo | | | | | | | |
| 2 GASTOS DE CAPITAL | 6.044.569.503,48 | 54% | 27.499.510,89 | 1.018.522.325,76 | 219.114.339,50 | 442.502.906,33 | 4.323.734.898,00 |
| 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL | 4.685.242.332,29 | 0,00% | 27.499.510,89 | - | 42.821.940,18 | 442.502.906,33 | 4.172.417.974,89 |
| 2.1.1 Edificaciones | 0,00 | | | | | | |
| 2.1.2 Vías de comunicación | 0,00 | | | | | | |
| 2.1.3 Obras urbanísticas | 0,00 | | | | | | |
| 2.1.4 Instalaciones | 4.685.242.332,29 | | 27.499.510,89 | | 42.821.940,18 | 442.502.906,33 | 4.172.417.974,89 |
| 2.1.5 Otras obras | 0,00 | | | | | | |
| 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 1.301.713.109,61 | | | 1.018.522.325,76 | 176.292.399,32 | | 105.050.000,00 |
| 2.2.1 Maquinaria y equipo | 84.614.911,50 | | | 1.354.650,65 | 18.210.260,85 | | 65.050.000,00 |
| 2.2.2 Terrenos | 737.757.675,11 | | | 671.357.675,11 | 26.400.000,00 | | 40.000.000,00 |
| 2.2.3 Edificios | | | | | 11.347.138,47 | | |
| 2.2.4 Intangibles | 479.340.523,00 | | | 345.810.000,00 | 120.335.000,00 | | 13.195.523,00 |
| 2.2.5 Activos de valor | | | | | | | |
| 2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 46.266.923,11 | | | | | | 46.266.923,11 |
| 2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público | 46.266.923,11 | | | | | | 46.266.923,11 |
| 2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado | | | | | | | |
| 2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo | | | | | | | |
| 3 TRANSACCIONES FINANCIERAS | | | | | | | |
| 3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS | | | | | | | |
| 3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES | | | | | | | |
| 3.3 AMORTIZACIÓN | | | | | | | |
| 3.3.1 Amortización interna | | | | | | | |
| 3.3.2 Amortización externa | | | | | | | |
| 3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | | |
| 4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 17.063.537,80 | 0% | | | | | 17.063.537,80 |
| Total | 11.192.912.755,26 | 100% | | 2.996.934.754,31 | 1.893.289.214,83 | - | 5.758.511.905,23 |

3
4 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, el detalle de ejecución presupuestaria según clasificación
5 económica, monto presupuestado.

1 - DETALLE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
2 PRESUPUESTO EJECUTADO

| SENARA INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (colones) | | | | | | | | |
|--|---------------------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------------------------|-------------------------|---|-------------------------|---|
| Detalle | Gasto ejecutado al III trimestre 2023 | Actividades Centrales | | Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT | | Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje | | Investigación y preservación de los recursos hídricos |
| | | Gastos capitalizables | Total ejecutado | Total ejecutado | Gastos capitalizables | Total ejecutado | Total ejecutado | |
| GASTOS CORRIENTES NETO | 3.049.456.439,92 | | | | | | | |
| Transferencia Superávit libre MH Ley N° 9635 | 65.215.695,71 | | | | | | | |
| 1 GASTOS CORRIENTES | 3.114.672.135,63 | 62% | (12.998.587,45) | 1.259.621.949,65 | 970.470.152,25 | (112.055.289,70) | 721.214.318,62 | 288.419.592,26 |
| 1.1 GASTOS DE CONSUMO | 2.948.842.363,96 | | (12.998.587,45) | 1.105.331.174,76 | 958.931.155,47 | (112.055.289,70) | 721.214.318,62 | 288.419.592,26 |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 2.086.254.734,09 | | - | 703.758.161,48 | 579.938.192,14 | (36.401.779,22) | 596.345.411,60 | 242.614.748,09 |
| 1.1.1.1 Sueldos y salarios | 1.625.440.951,21 | | - | 549.166.148,78 | 451.929.045,52 | (28.670.303,80) | 464.478.330,07 | 188.537.730,64 |
| 1.1.1.2 Contribuciones sociales | 460.813.782,88 | | - | 154.592.012,70 | 128.009.146,62 | (7.731.475,42) | 131.867.081,53 | 54.077.017,45 |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 862.587.629,87 | | (12.998.587,45) | 401.573.013,28 | 378.992.963,33 | (75.653.510,48) | 124.868.907,02 | 45.804.844,17 |
| 1.2 INTERESES | | | | | | | | |
| 1.2.1 Internos | | | | | | | | |
| 1.2.2 Externos | | | | | | | | |
| 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 165.829.771,67 | | - | 154.290.774,89 | 11.538.996,78 | | | |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 144.313.500,75 | | - | 144.313.500,75 | | | | |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 21.516.270,92 | | - | 9.977.274,14 | 11.538.996,78 | | | |
| 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo | | | | | | | | |
| 2 GASTOS DE CAPITAL | 1.938.975.065,59 | 38% | 12.998.587,45 | 375.919.107,26 | 55.162.389,68 | 112.055.289,70 | 1.382.839.691,50 | - |
| 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL | 1.482.066.210,41 | 0,00% | 12.998.587,45 | - | 18.907.777,95 | 112.055.289,70 | 1.338.104.555,31 | - |
| 2.1.1 Edificaciones | 0,00 | | | | | | | |
| 2.1.2 Vías de comunicación | 0,00 | | | | | | | |
| 2.1.3 Obras urbanísticas | 0,00 | | | | | | | |
| 2.1.4 Instalaciones | 1.482.066.210,41 | | 12.998.587,45 | | 18.907.777,95 | 112.055.289,70 | 1.338.104.555,31 | |
| 2.1.5 Otras obras | 0,00 | | | | | | | |
| 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 412.173.718,99 | | | 375.919.107,26 | 36.254.611,73 | | | |
| 2.2.1 Maquinaria y equipo | 3.375.400,40 | | | | 3.375.400,40 | | | |
| 2.2.2 Terrenos | 164.759.271,07 | | | 164.759.271,07 | | | | |
| 2.2.3 Edificios | | | | | | | | |
| 2.2.4 Intangibles | 244.039.047,52 | | | 211.159.836,19 | 32.879.211,33 | | | |
| 2.2.5 Activos de valor | | | | | | | | |
| 2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 44.735.136,19 | | | | | | 44.735.136,19 | |
| 2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público | 44.735.136,19 | | | | | | 44.735.136,19 | |
| 2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado | | | | | | | | |
| 2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo | | | | | | | | |
| 3 TRANSACCIONES FINANCIERAS | | | | | | | | |
| 3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS | | | | | | | | |
| 3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES | | | | | | | | |
| 3.3 AMORTIZACIÓN | | | | | | | | |
| 3.3.1 Amortización interna | | | | | | | | |
| 3.3.2 Amortización externa | | | | | | | | |
| 3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | | | |
| 4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 0,00 | 0% | | | | | | |
| Total | 5.053.647.201,22 | 100% | | 1.635.541.056,91 | 1.025.632.541,93 | - | 2.104.054.010,12 | 288.419.592,26 |

- 3
- 4 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, después seguimos, mismo cuadro.
- 5 Sra. Daniela Carmona Solano, ese es otro, don Erick, es el ejecutado.
- 6 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ah ok, perdón. Detalle ejecución presupuestaria según
- 7 clasificación económica presupuesto ejecutado este.

1 - Resumen de gastos capitalizables

| SENARA | | | |
|--|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES PRESUPUESTADO AL 30 SETIEMBRE 2023 | | | |
| Descripción | Proyecto Limoncito | Proyecto PAACUME | Total |
| Sueldos y salarios | 49.368.966,81 | - | 49.368.966,81 |
| Contribuciones sociales | 14.277.944,52 | - | 14.277.944,52 |
| Bienes y servicios | 378.855.995,00 | 27.499.510,89 | 406.355.505,89 |
| TOTAL | 442.502.906,33 | 27.499.510,89 | 470.002.417,22 |

2

| SENARA | | | |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES EJECUTADOS AL 30 SETIEMBRE 2023 | | | |
| Descripción | Proyecto Limoncito | Proyecto PAACUME | Total |
| Sueldos y salarios | 28.670.303,80 | - | 28.670.303,80 |
| Contribuciones sociales | 7.731.475,42 | - | 7.731.475,42 |
| Bienes y servicios | 75.653.510,48 | 12.998.587,45 | 88.652.097,93 |
| TOTAL | 112.055.289,70 | 12.998.587,45 | 125.053.877,15 |

3

4 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, después resumen de gastos capitalizables. Esto es, resumen
5 de gastos capitalizables presupuesto al 30 de setiembre y resumen de gastos
6 capitalizables ejecutados al 30 de setiembre.

7 Y, por último, se autoriza el envío a los entes correspondientes.

8 Ok sometemos a votación y le podríamos dar firmeza de una vez. Vamos a iniciar con doña
9 Priscila Zeledón, adelante doña Priscila.

10 **Sra. Priscila Zeledón García**, de acuerdo y en firme.

11 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias. Doña Karla Mena Soto.

12 **Sra. Karla Mena Soto**, de acuerdo y en firme. Gracias.

13 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, gracias doña Karla. Don Francisco Renick.

14 **Sr. Luis Francisco Renick González**, de acuerdo y en firme.

15 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias don Francisco. Don Farid Rodríguez.

16 **Sr. Farid Rodríguez Galagarza**, de acuerdo y en firme.

17 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, y Erick Jara de acuerdo y en firme.

18 **ACUERDO 4:** Se conoce y aprueba el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y
19 egresos al 30 de setiembre del 2023 presentado por la Licenciada Karla Espinoza
20 Mendoza, la Licenciada Marisella Zúñiga Serrano y el Licenciado Marco Monestel Alfaro y

1 que cuenta con el visto bueno del señor Gerente General Ingeniero Osvaldo Quirós Arias.
2 Este informe se presenta mediante Oficio SENARA-GG-0649-2023 y SENARA-DAF-FIN-
3 PRES-129-2023, por objeto del gasto y clasificación económica, según el siguiente
4 resumen y detalle:

5 **RESUMEN DE EJECUCIÓN DE INGRESOS**

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento | | | | | |
| Informe de ejecución de ingresos al 30 de setiembre 2023 | | | | | |

| Cuenta | Descripción | Ordinario | Extraordinario | Formulado | Ejecución Acumulada |
|------------|--|-------------------|--------------------|-------------------|---------------------|
| | Total | 13.458.267.543,22 | - 2.265.354.787,96 | 11.192.912.755,26 | 9.243.608.579,23 |
| 0004-1 | Ingresos corrientes | 5.404.636.264,46 | 141.708.272,00 | 5.546.344.536,46 | 4.583.133.931,34 |
| 0004-1-3 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 1.780.764.113,45 | 141.708.272,00 | 1.922.472.385,45 | 1.865.229.817,34 |
| 0004-1-3-1 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 1.752.064.113,45 | - | 1.752.064.113,45 | 1.692.389.156,49 |
| 0004-1-3-2 | Intereses sobre cuentas corrientes | - | - | - | 142.550,56 |
| 0004-1-3-4 | INTERESES MORATORIOS | 28.700.000,00 | - | 28.700.000,00 | 18.733.129,44 |
| 0004-1-3-9 | Ingresos varios no especificados | - | 141.708.272,00 | 141.708.272,00 | 153.964.980,85 |
| 0004-1-4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3.623.872.151,01 | - | 3.623.872.151,01 | 2.717.904.114,00 |
| 0004-1-4-1 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO | 3.623.872.151,01 | - | 3.623.872.151,01 | 2.717.904.114,00 |
| 0004-2 | INGRESOS DE CAPITAL | 6.982.908.645,09 | - 5.856.470.000,00 | 1.126.438.645,09 | 65.642.450,71 |
| | RECUPERACIÓN Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD | | | | |
| 0004-2-2 | PÚBLICA | 59.483.645,09 | - | 59.483.645,09 | 65.642.450,71 |
| 0004-2-2-9 | Otras obras de utilidad pública | 59.483.645,09 | - | 59.483.645,09 | 65.642.450,71 |
| 0004-2-4 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 6.923.425.000,00 | - 5.856.470.000,00 | 1.066.955.000,00 | - |
| 0004-2-4-1 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO | 6.923.425.000,00 | - 5.856.470.000,00 | 1.066.955.000,00 | - |
| 0004-3 | FINANCIAMIENTO | 1.070.722.633,67 | 3.449.406.940,04 | 4.520.129.573,71 | 4.594.832.197,18 |
| 0004-3-3 | RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES | 1.070.722.633,67 | 3.449.406.940,04 | 4.520.129.573,71 | 4.594.832.197,18 |
| 0004-3-3-1 | SUPERÁVIT LIBRE | - | 110.981.096,21 | 110.981.096,21 | 165.413.672,15 |
| 0004-3-3-2 | SUPERÁVIT ESPECÍFICO | 1.070.722.633,67 | 3.338.425.843,83 | 4.409.148.477,50 | 4.429.418.525,03 |

6
7 **RESUMEN DE EJECUCIÓN DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO**

| SENARA | | | | |
|--|--------------------------|-------------|-------------------------|-------------|
| Resumen de ejecución presupuestaria por objeto del gasto: | | | | |
| Partida | Presupuesto Aprobado | % asignado | Presupuesto Ejecutado | % ejecución |
| Remuneraciones | 3.244.180.974,93 | 29,0% | 2.122.656.513,31 | 65% |
| Servicios | 1.897.663.441,02 | 17,0% | 831.376.127,14 | 44% |
| Materiales y suministros | 266.131.619,04 | 2,4% | 119.863.600,66 | 45% |
| Bienes duraderos | 5.528.300.163,15 | 49,4% | 1.769.186.052,25 | 32% |
| Transferencias corrientes | 193.306.096,21 | 1,7% | 165.829.771,67 | 86% |
| Transferencias de Capital | 46.266.923,11 | 0,4% | 44.735.136,19 | 97% |
| Cuentas especiales | 17.063.537,80 | 0,2% | 0,00 | 0% |
| TOTAL | 11.192.912.755,26 | 100% | 5.053.647.201,22 | 45% |

8

1 **DETALLE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA MONTO**
2 **PRESUPUESTADO**

| SENARA | | | | | | | |
|--|---|--------------|---|---|---|---|---|
| INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MONTO PRESUPUESTADO, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (colones) | | | | | | | |
| Detalle | Monto presupuestado al III trimestre 2023 | | Actividades Centrales | | Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT | | Investigación y preservación de los recursos hídricos |
| | | | Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje | Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje | Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje | Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje | |
| GASTOS CORRIENTES NETO | 5.066.064.018,27 | | | | | | |
| Menos superávit libre Ley 9635 | 65.215.695,71 | | | | | | |
| 1 GASTOS CORRIENTES | 5.131.279.713,98 | 48% | (27.499.511) | 1.978.412.428,55 | 1.674.174.875,33 | (442.502.906,33) | 1.434.777.007,23 |
| 1.1 GASTOS DE CONSUMO | 4.837.973.617,77 | | (27.499.511) | 1.807.131.332,34 | 1.652.149.875,33 | (442.502.906,33) | 1.434.777.007,23 |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 3.180.534.063,60 | | | 1.027.298.984,32 | 925.306.499,83 | (63.646.911,33) | 937.401.622,23 |
| 1.1.1.1 Sueldos y salarios | 2.460.738.876,57 | | | 800.899.269,32 | 715.775.152,47 | (49.368.966,81) | 720.574.597,13 |
| 1.1.1.2 Contribuciones sociales | 719.795.187,03 | | | 226.399.715,00 | 209.531.347,36 | (14.277.944,52) | 216.827.025,10 |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 1.757.439.554,17 | | (27.499.511) | 778.832.348,02 | 726.843.375,50 | (378.855.985,00) | 497.375.385,00 |
| 1.2 INTERESES | | | | | | | |
| 1.2.1 Internos | | | | | | | |
| 1.2.2 Externos | | | | | | | |
| 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 193.306.096,21 | | | 171.281.096,21 | 22.025.000,00 | | |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 151.281.096,21 | | | 151.281.096,21 | | | |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 42.025.000,00 | | | 20.000.000,00 | 22.025.000,00 | | |
| 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo | | | | | | | |
| 2 GASTOS DE CAPITAL | 6.044.569.503,48 | 54% | 27.499.510,89 | 1.018.522.325,76 | 219.114.339,50 | 442.502.906,33 | 4.323.734.898,00 |
| 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL | 4.685.242.332,29 | 0,00% | 27.499.510,89 | - | 42.821.940,18 | 442.502.906,33 | 4.172.417.974,89 |
| 2.1.1 Edificaciones | 0,00 | | | | | | |
| 2.1.2 Vías de comunicación | 0,00 | | | | | | |
| 2.1.3 Obras urbanísticas | 0,00 | | | | | | |
| 2.1.4 Instalaciones | 4.685.242.332,29 | | 27.499.510,89 | | 42.821.940,18 | 442.502.906,33 | 4.172.417.974,89 |
| 2.1.5 Otras obras | 0,00 | | | | | | |
| 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 1.301.713.109,81 | | | 1.018.522.325,76 | 176.292.399,32 | | 105.050.000,00 |
| 2.2.1 Maquinaria y equipo | 84.614.911,50 | | | 1.354.650,65 | 18.210.260,85 | | 65.050.000,00 |
| 2.2.2 Terrenos | 737.757.675,11 | | | 671.357.675,11 | 26.400.000,00 | | 40.000.000,00 |
| 2.2.3 Edificios | | | | | 11.347.138,47 | | |
| 2.2.4 Intangibles | 479.340.523,00 | | | 345.810.000,00 | 120.335.000,00 | | 13.195.523,00 |
| 2.2.5 Activos de valor | | | | | | | |
| 2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 46.266.923,11 | | | | | | 46.266.923,11 |
| 2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público | 46.266.923,11 | | | | | | 46.266.923,11 |
| 2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado | | | | | | | |
| 2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo | | | | | | | |
| 3 TRANSACCIONES FINANCIERAS | | | | | | | |
| 3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS | | | | | | | |
| 3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES | | | | | | | |
| 3.3 AMORTIZACIÓN | | | | | | | |
| 3.3.1 Amortización interna | | | | | | | |
| 3.3.2 Amortización externa | | | | | | | |
| 3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | | |
| 4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 17.063.537,80 | 0% | | | | | 17.063.537,80 |
| Total | 11.192.912.755,26 | 100% | | 2.996.934.754,31 | 1.893.289.214,83 | - | 5.758.511.905,23 |

3

1 **DETALLE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**
2 **PRESUPUESTO EJECUTADO:**

| SENARA | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|------------------------|-------------------------|---|-------------------------|---|-----------------------|
| INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (colones) | | | | | | | |
| Detalle | Gasto ejecutado al II trimestre 2023 | Actividades Centrales | | Desarrollo Hidroproductivo en el DRAT | | Investigación y preservación de los recursos hídricos | |
| | | | | Desarrollo Hidroproductivo con Obras de Riego y Drenaje | | | |
| | | Gastos capitalizables | Total ejecutado | Total ejecutado | Gastos capitalizables | Total ejecutado | Total ejecutado |
| GASTOS CORRIENTES NETO | 3.049.456.439,82 | | | | | | |
| Transferencia Superávit Libre MH Ley N° 9635 | 85.215.895,71 | | | | | | |
| 1 GASTOS CORRIENTES | 3.114.872.135,63 82% | (12.998.587,45) | 1.259.821.949,85 | 970.470.152,25 | (112.055.289,70) | 721.214.318,82 | 288.419.592,26 |
| 1.1 GASTOS DE CONSUMO | 2.948.842.363,96 | (12.998.587,45) | 1.105.331.174,76 | 958.931.155,47 | (112.055.289,70) | 721.214.318,82 | 288.419.592,26 |
| 1.1.1 REMUNERACIONES | 2.086.254.734,09 | - | 703.758.161,48 | 579.938.192,14 | (36.401.779,22) | 596.345.411,60 | 242.614.748,09 |
| 1.1.1.1 Sueldos y salarios | 1.625.440.951,21 | - | 549.166.148,78 | 451.929.045,52 | (28.670.303,80) | 464.478.330,07 | 188.537.730,64 |
| 1.1.1.2 Contribuciones sociales | 460.813.782,88 | - | 154.592.012,70 | 128.009.146,62 | (7.731.475,42) | 131.867.081,53 | 54.077.017,45 |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 882.587.629,87 | (12.998.587,45) | 401.573.013,28 | 378.992.963,33 | (75.653.510,48) | 124.868.907,02 | 45.804.844,17 |
| 1.2 INTERESES | | | | | | | |
| 1.2.1 Internos | | | | | | | |
| 1.2.2 Externos | | | | | | | |
| 1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 165.829.771,67 | - | 154.290.774,89 | 11.538.996,78 | | | |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 144.313.500,75 | - | 144.313.500,75 | | | | |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 21.516.270,92 | - | 9.977.274,14 | 11.538.996,78 | | | |
| 1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo | | | | | | | |
| 2 GASTOS DE CAPITAL | 1.938.975.065,59 38% | 12.998.587,45 | 375.919.107,26 | 55.182.389,68 | 112.055.289,70 | 1.382.839.691,50 | - |
| 2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL | 1.482.086.210,41 0,00 | 12.998.587,45 | - | 18.907.777,95 | 112.055.289,70 | 1.338.104.555,31 | - |
| 2.1.1 Edificaciones | 0,00 | | | | | | |
| 2.1.2 Vías de comunicación | 0,00 | | | | | | |
| 2.1.3 Obras urbanísticas | 0,00 | | | | | | |
| 2.1.4 Instalaciones | 1.482.066.210,41 | 12.998.587,45 | | 18.907.777,95 | 112.055.289,70 | 1.338.104.555,31 | |
| 2.1.5 Otras obras | 0,00 | | | | | | |
| 2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS | 412.173.718,99 | | 375.919.107,26 | 36.254.611,73 | | | |
| 2.2.1 Maquinaria y equipo | 3.375.400,40 | | | 3.375.400,40 | | | |
| 2.2.2 Terrenos | 164.759.271,07 | | 164.759.271,07 | | | | |
| 2.2.3 Edificios | | | | | | | |
| 2.2.4 Intangibles | 244.039.047,52 | | 211.159.836,19 | 32.879.211,33 | | | |
| 2.2.5 Activos de valor | | | | | | | |
| 2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 44.735.136,19 | | | | | 44.735.136,19 | |
| 2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público | 44.735.136,19 | | | | | 44.735.136,19 | |
| 2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado | | | | | | | |
| 2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo | | | | | | | |
| 3 TRANSACCIONES FINANCIERAS | | | | | | | |
| 3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS | | | | | | | |
| 3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES | | | | | | | |
| 3.3 AMORTIZACIÓN | | | | | | | |
| 3.3.1 Amortización interna | | | | | | | |
| 3.3.2 Amortización externa | | | | | | | |
| 3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | | | | | | | |
| 4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN | 0,00 0% | | | | | | |
| Total | 5.053.847.201,22 100% | | 1.835.541.056,91 | 1.025.632.541,93 | - | 2.104.054.010,12 | 288.419.592,26 |

3
4 **Resumen de gastos capitalizables**

| SENARA | | | |
|--|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES PRESUPUESTADO AL 30 SETIEMBRE 2023 | | | |
| Descripción | Proyecto Limoncito | Proyecto PAACUME | Total |
| Sueldos y salarios | 49.368.966,81 | - | 49.368.966,81 |
| Contribuciones sociales | 14.277.944,52 | - | 14.277.944,52 |
| Bienes y servicios | 378.855.995,00 | 27.499.510,89 | 406.355.505,89 |
| TOTAL | 442.502.906,33 | 27.499.510,89 | 470.002.417,22 |

5

| SENARA | | | |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| RESUMEN GASTOS CAPITALIZABLES EJECUTADOS AL 30 SETIEMBRE 2023 | | | |
| Descripción | Proyecto Limoncito | Proyecto PAACUME | Total |
| Sueldos y salarios | 28.670.303,80 | - | 28.670.303,80 |
| Contribuciones sociales | 7.731.475,42 | - | 7.731.475,42 |
| Bienes y servicios | 75.653.510,48 | 12.998.587,45 | 88.652.097,93 |
| TOTAL | 112.055.289,70 | 12.998.587,45 | 125.053.877,15 |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Se autoriza el envío a los entes correspondientes. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, vamos a dar 10 minutos de receso para empezar a las 4 y 25 y continuamos hasta las 5 de la tarde ¿está bien? entonces quedaríamos, vamos a retomar 4 y 25 y pasaríamos al artículo quinto de aquí de la orden del día, vamos a adelantar.

Sr. Marco Monestel Alfaro, don Erick y señores Junta Directiva.

Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, sí.

Sr. Marco Monestel Alfaro, yo me retiro, ya el tema que tenía que traerles yo es el informe de ejecución.

Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ah bueno, perfecto.

Sr. Marco Monestel Alfaro, entonces me retiro yo a esta hora.

Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, excelente, muchísimas gracias don Marco, no sé si doña Karla también ya este tema no, no lo vemos con ella.

Sra. Karla Mena Soto, muchísimas.

Sra. Karla Espinoza Mendoza, no, nosotros seguimos después.

Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, perdón, es que tengo

Sr. Agustín Brenes Fernández, de las NICS sí.

Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ¿de las NICS sí?

Sra. Karla Espinoza Mendoza, de las NICS sí seguimos nosotros

Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ah bueno.

Sra. Karla Espinoza Mendoza, posterior a este de ejecución.

Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, perfecto, buenísimo. Perdón, es que tenemos dos Karlas, Karla June y Karla María Mena. Entonces listo don Marco, muchísimas gracias.

- 1 Sr. Marco Monestel Alfaro, muchas gracias. Gracias a ustedes, buenas tardes y gracias por
2 su atención.
- 3 A las dieciséis horas con dieciséis minutos se desconecta el Licenciado Marco Monestel
4 Alfaro, Encargado de Presupuesto Institucional.
- 5 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, gracias. Entonces ahora vamos a dar este breve break,
6 receso y continuamos 4 y 25. Doña Karla, perdón, ¿ibas a decir algo?
- 7 Sra. Karla Mena Soto, muchísimas gracias, sí, yo me encuentro en la Estación Los
8 Diamantes haciendo una visita aquí y entonces quiero aprovechar antes de que oscurezca
9 para terminar de hacer un recorrido aprovechando que estoy por acá, entonces, me
10 necesito retirar en este pedacito de la Junta.
- 11 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, perfecto, ok, listo
- 12 Sra. Karla Mena Soto, está bien.
- 13 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, entonces al ser las 4 y 17 minutos, se retira doña Karla María
14 Mena Soto, muchas gracias doña Karla.
- 15 Sra. Karla Mena Soto, muchísimas gracias a ustedes.
- 16 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, hasta luego.
- 17 Sra. Karla Mena Soto, hasta luego.
- 18 A las dieciséis horas con diecisiete minutos se desconecta la señora Karla Mena Soto.
- 19 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, y los de más continuamos, entonces ya casi nos
20 incorporamos, 4 y 25. Muchas gracias.
- 21 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok listo, perfecto 4 y 25 reanudamos la sesión, continuamos
22 con el artículo sexto, vamos a ver, que tiene que ver con acuerdo sétimo de la sesión
23 ordinaria número 10, sobre el recurso de apelación contra la resolución GG-197. Adelante
24 Daniela.
- 25 Sra. Daniela Carmona Solano, artículo 5, don Erick.
- 26 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, es que voy adelantado, tenés toda la razón. Artículo quinto
27 informe de rendición de cuentas segundo y tercer trimestre de la Comisión para la
28 implementación de las NIC, dice que aquí son 15 minutos. Ok entonces vamos a dar 15
29 minutos para presentación. Don Agustín, adelante.

1 3:30 p.m. a 3:45 p.m. ARTÍCULO 5. Informe de Rendición de Cuentas II y III Trimestre 2023-
2 Comisión para la implementación de las NICSP del SENARA. (Documentación de
3 referencia: SENARA-GG-0662-2023 y SENARA-DAF-NICSP-013-2023)

4 Sr. Agustín Brenes Fernández, tal vez para que quede en actas, digamos que esta
5 presentación siguiente también cuenta con el visto bueno de la Gerencia, o sea, está
6 aprobado por la Gerencia.

7 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, perfecto. Muchas gracias don Agustín. Adelante doña Karla.
8 Sra. Karla Espinoza Mendoza, bueno el informe que se va a presentar es el de las ...(se
9 corta el audio)... realizadas con respecto al primero y segundo trimestre de las NICSP, esto
10 es conforme a las acciones y los resultados que se han realizado en estos dos periodos,
11 que los va a presentar en mayor detalle Marisella. Adelante Mari.

12 Sra. Marisella Zúñiga Serrano, sí, buenas tardes. Muchas gracias. Como lo indica Karla, es
13 un informe de rendición de cuentas, saben, bueno el tema de la implementación de NICSP
14 es a nivel normativo, es un requisito que se debe cumplir con respecto a la Dirección
15 General de Contabilidad Nacional, en este caso vamos a dar un breve resumen del
16 segundo y tercer trimestre.

17 La señora Marisella Zúñiga Serrano, expone la presentación denominada “Comisión de
18 adopción e implementación de las NICSP” y que se adjunta al expediente de esta sesión
19 junto con la documentación respectiva.

20 Los temas desarrollados son:

- 21 - INFORME ACCIONES REALIZADAS AL II Y III TRIMESTRE 2023
- 22 OFICIO SENARA-DAF-NICPS-013-2023
- 23 ○ Acciones realizadas

24 Sra. Marisella Zúñiga Serrano, como acciones realizadas a la fecha, bueno, tenemos
25 primero que el punto a., lo que fue la Sesión Ordinaria Número 4, el pasado 5 de octubre,
26 se aprobaron 4 documentos que forman parte del Manual del perfil transaccional contable
27 del SENARA, en donde vamos a personalizar ya todos los documentos que tiene
28 Contabilidad Nacional pero ya con cada uno de los aspectos que sí le aplican a la
29 Institución. En este caso, se modificó y se valoró el tema de plan de cuentas, manual,

1 funcional de cuentas, manual de procedimientos contables y políticas contables.
2 Los 4 documentos fueron revisados y aprobados por la Comisión, posteriormente fueron
3 remitidos a la Gerencia y para este tema vamos, tenemos de esos 4, lo que es el plan de
4 cuentas, el manual funcional y el manual de procedimiento, si son aprobados a nivel de
5 Gerencia y ya contamos con el respectivo aval. Y el tema de políticas contables, tal como
6 lo dice el Reglamento de Junta Directiva, pues ya se envió a ustedes para próximas
7 sesiones, porque eso sí es de aprobación por parte de este Órgano Directivo, entonces
8 vamos a quedar a la espera de esa aprobación cuando se vea verdad.
9 Tenemos el punto d., otra de las temas que hemos estado en la Comisión es el
10 fortalecimiento de competencias en temas de NICSP, más que todo en lo que corresponde
11 a los miembros de la Comisión de implementación. Y también tenemos que a nivel
12 institucional, con el fin de apropiar más al personal sobre el tema, se emiten cápsulas
13 informativas sobre este tipo de avances que ya ha venido alcanzando la Comisión a través
14 del esfuerzo en conjunto de todo el equipo de trabajo y el aporte de las áreas que emiten
15 información primaria.
16 De igual forma, hemos estado atendiendo, el año pasado y tal como se les ha venido
17 comunicando a ustedes en los informes de estados financieros trimestrales, hubo una
18 auditoría por parte de la Contraloría, entonces se ha estado atendiendo oportunamente
19 este tema de atención de disposiciones.

20 - INFORME ACCIONES REALIZADAS AL II Y III TRIMESTRE 2023

21 OFICIO SENARA-DAF-NICPS-013-2023

22 ○ Resultados alcanzados

23 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, toda esa labor, todas estas actividades antes señaladas
24 han permitido que al día de hoy, hemos completado el 100% de avance en la matriz de
25 autoevaluación de las NICSP, ya no tenemos brechas asociadas, tenemos un cumplimiento
26 de un plan de trabajo que había establecido la Comisión el año pasado, aprobado por la
27 Gerencia, está cumplido también al 100%. Y como ya gestión ordinaria de la Comisión,
28 pues se da el seguimiento oportuno al plan de la matriz de autoevaluación, como les digo,
29 que ya está cumplido y el seguimiento oportuno de gestiones pendientes por parte de

1 áreas que tal vez nos deben algún tipo de información o queremos ampliar en temas de
2 revelación de los estados financieros, entonces son temas que se llevan a colación cada
3 mes que se hacen las reuniones por parte de la Comisión para ver el avance.

4 - **INFORME ACCIONES REALIZADAS AL II Y III TRIMESTRE 2023**
5 **OFICIO SENARA-DAF-NICPS-013-2023**

6 ○ **Propuesta de recomendación de acuerdo:**

7 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, esta era una exposición muy corta, la propuesta de
8 recomendación en este caso, sí tenemos una observación, como lo dijo don Agustín, aquí
9 dice se conoce y aprueba las acciones realizadas por la Comisión de las NICSP del SENARA
10 al primer y tercer trimestre del período 2023 según oficio SENARA-NICSP-013-23 y
11 aprobación de Gerencia de dicho informe mediante SENARA-GG-662-2023. Lo que sucede
12 es que el 662 no lo indica, por eso es que don Agustín, hace la intervención al inicio
13 indicando que ese documento si fue analizado y aprobado por la Gerencia. Muchas
14 gracias.

15 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, muchas gracias por la presentación y la efectividad en el uso
16 del tiempo. Ok, abro espacio para los compañeros de Junta Directiva, 2 minutos cada uno.
17 Don Francisco Renick.

18 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí, yo entiendo que lo que tenemos que aprobar
19 nosotros es la última parte de las políticas que indicó que iba a ser presentada a esta Junta
20 Directiva, así lo entendí, que esto era aprobado únicamente por la Gerencia.

21 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok muchas gracias don Francisco. Compañeros de SENARA,
22 les agradecería que respondan o aclaren la consulta de don Francisco.

23 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, a ver si Marisella explica ese detalle.

24 **Sr. Marisella Zúñiga Serrano**, sí, perdón, es que estaba hablando con el micrófono
25 apagado, disculpen. En este caso lo que se trae a presentación es un informe de acciones
26 realizadas, como parte del informe de acciones, se les informa que ya se aprobaron 4
27 documentos, 3 deben ser como aprobación de Junta y 1 es para el tema de lo que tiene
28 que aprobar Políticas Contables, la Junta Directiva, sin embargo, eso es parte del informe
29 que estamos trayendo a presentación el día de hoy. En este caso, digamos, el tema en sí,

1 lo que está trayendo el día de hoy, es la presentación, la rendición de cuentas y
2 transparencia que estamos obligados a venir a exponerles a ustedes con la gestión de la
3 Comisión, diferente sería
4 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, para hacerle una
5 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, listo.
6 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, una corrección, perdón.
7 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante don Agustín.
8 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, sí, una correccionsita. Es que Marisella dijo que las 3
9 aprobados por la Junta Directiva, los 3 primeros son aprobados
10 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, por la Gerencia.
11 **Sr. Agustín Brenes Fernández**, o ya fueron aprobados por la Gerencia. Sí, exacto.
12 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, sí, tal vez es que, Daniela podemos presentar la segunda.
13 Esa, ve en el punto b dice Revisión y aprobación de la Gerencia mediante oficio de los
14 documentos 1, 2 y 3 anteriores y que para las Políticas Contables, el punto 3 dice que se
15 está por parte de la Junta Directiva, que ya fueron remitidas.
16 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok palabra doña Karla, doña Karla June.
17 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, pero al, perdón, pero al día de hoy solamente sería para la
18 aprobación del informe de acciones y esas son parte de este informe, verdad, esas otras
19 gestiones.
20 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, a mí me surge una duda, si lo que tenemos que es dar por
21 conocer, porque ya las acciones fueron aprobadas, me queda esa duda. Doña Karla,
22 adelante.
23 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, don Erick, tal vez si me permite en ese tema que siempre
24 viene, tal vez con confusión, qué es lo que aprueban y qué es lo que conocen
25 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, correcto.
26 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, nosotros lo que traemos acá es una propuesta de acuerdo,
27 de hecho ustedes en este caso podrían apartarse, excepto que nosotros traigamos ya una
28 norma, como se hizo en el informe anterior, que si hay una norma asociada que obliga a
29 que la Junta Directiva tenga que aprobar cierto tipo de documentos, en este caso es una

1 propuesta y perfectamente si solo lo requieren conocer, pues lo dejamos también en ese
2 tema, no hay, igual el Reglamento de Junta Directiva en uno de sus apartados establece
3 que los documentos contables se conocen por parte de esta Junta Directiva.

4 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, y yo prefiero que sea así, porque podría tender a confusión
5 y yo les agradezco la propuesta de acuerdo, pero bueno, aquí la, aquí le hacemos los
6 ajustes, yo preferiría poner se da por conocida la presentación para no más bien volver a
7 generar la confusión que ustedes ya nos aclararon. Doña Karla adelante.

8 **Sra. Karla Espinoza Mendoza**, sí, no, no, era sobre lo que se habló ahorita, que lo la
9 consulta de don Renick y aparte de la aprobación por parte de Junta, precisamente esta
10 semana que estuvimos con la gente de la Contraloría, nos consultaban que por qué la
11 Junta Directiva no aprobaba, entonces no, ya ahí Marisella les aclaró.

12 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, perfecto. Muchas gracias doña Karla. Don Osvaldo.

13 **Sr. Luis Francisco Renick González**, don Erick, yo comparto con vos.

14 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ah bueno, muchas gracias don Francisco, entonces
15 procedemos de esa manera.

16 **Sr. Luis Francisco Renick González**, sí.

17 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, gracias don Francisco. Don Osvaldo.

18 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, don Erick, don Erick, nada más una consultita

19 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, adelante doña Marisella, adelante.

20 **Sra. Marisella Zúñiga Serrano**, sí, nada más para aclarar, en el tema ya de Políticas
21 Contables, si no va a haber opción de conocimiento porque el artículo 1 de las funciones
22 de Junta Directiva, si es claro que deben de aprobar las políticas institucionales, pero ahí
23 yo les voy a hacer el recordatorio en ese momento.

24 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, gracias doña Marisella. Don Francisco, no sé si tenía.

25 **Sr. Luis Francisco Renick González**, no, no, estoy de acuerdo con lo que presentaron. Se
26 conocen únicamente políticas, lo que tiene que enviarse esa sí, nos va a tocar a nosotros
27 totalmente de acuerdo.

28 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto, muchas gracias. Abro espacio para compañeros de
29 Junta, compañeras...(no se entiende)...algo más, tal vez hago un recordatorio, en este

- 1 momento habemos 4 miembros de Junta Directiva, no podemos dar firmeza en este
2 momento, sí podemos acordar, pero la firmeza se daría con la aprobación del Acta.
3 Entonces, esa es una observación importante, o sea, si están de acuerdo, se da de
4 acuerdo, pero sin firmeza, ok. Entonces dice que se da por conocida la presentación de las
5 acciones realizadas por la Comisión de las NICS, bueno, NICSP del SENARA al 11 al
6 segundo y tercer, perdón, al segundo y tercer trimestre del período 2023, según los oficios
7 DAF-NICSP-013-2023 y SENARA-GG-662 con la aprobación de Gerencia de dicho informe.
8 **Sra. Daniela Carmona Solano**, don Erick.
9 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí, adelante Daniela.
10 **Sra. Daniela Carmona Solano**, nada más para hacer la observación, tomando en cuenta lo
11 que dijo, don Agustín y doña Marisella, ahí me tomé la libertad de corregir la anterior
12 redacción que decía, según oficio SENARA-DAF-NICSP y aprobado mediante el por la
13 Gerencia mediante el oficio 662, pero le hice ese cambio, según oficios SENARA-DAF y
14 SENARA-GG-, porque el GG es solo de remisión y la aprobación fue dada acá
15 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok.
16 **Sra. Daniela Carmona Solano**, propiamente en la Junta, ahorita que quedó en actas
17 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, que quedó en actas.
18 **Sra. Daniela Carmona Solano**, entonces por eso le hice ese cambio, para que ustedes lo
19 consideren si lo tienen a bien.
20 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto, de mi parte no hay ninguna objeción con respecto
21 a la observación. Entonces voy a someter a votación, no habría firmeza aquí es acordar o
22 separarse del acuerdo. Empezamos con doña Priscila Zeledón.
23 **Sra. Priscila Zeledón García**, de acuerdo en el conocimiento.
24 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, perfecto. Don Francisco Renick. Don Francisco tiene el
25 micrófono apagado.
26 **Sr. Luis Francisco Renick González**, de acuerdo.
27 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, excelente. Don Farid.
28 **Sr. Farid Rodríguez Galagarza**, totalmente de acuerdo.
29 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, y Erick Jara de acuerdo.

1 ACUERDO 5: Se da por conocida la presentación de las acciones realizadas por la Comisión
2 de las NICSP del Senara al II y III Trimestre del período 2023, según oficios SENARA-DAF-
3 NICSP-013-2023 y SENARA-GG-0662-2023 y con la aprobación de Gerencia de dicho
4 informe. ACUERDO UNÁNIME.

5 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, seguimos con el siguiente artículo. No sé ¿continúa doña
6 Karla y doña Marisella con nosotros, el siguiente? Pregunto.

7 Sra. Karla Espinoza Mendoza, no, no, ya no.

8 Sra. Marisella Zúñiga Serrano, no, nos retiramos.

9 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ya ustedes pueden ir la paz del Señor.

10 Sra. Marisella Zúñiga Serrano, ah bueno.

11 Sra. Karla Espinoza Mendoza, bueno.

12 Sra. Marisella Zúñiga Serrano, muchas gracias, hasta luego.

13 Sra. Karla Espinoza Mendoza, muchas gracias, buenas tardes.

14 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, bueno, muchas gracias. Feliz fin de semana, muchas gracias
15 por todo.

16 Sra. Karla Espinoza Mendoza, gracias, igualmente.

17 Sra. Marisella Zúñiga Serrano, igualmente, hasta luego.

18 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, hasta luego.

19 A las dieciséis horas con treinta y nueve minutos se desconectan la Licenciada Karla
20 Espinoza Mendoza, Directora Administrativa Financiera y la Licenciada Marisella Zúñiga
21 Serrano, Coordinadora de la Unidad Financiero Contable.

22 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, Daniela, ¿en cuál estamos ahora?

23 Sra. Daniela Carmona Solano, el.

24 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, mejor le pregunto a usted porque yo siempre me equivoco.

25 Sra. Daniela Carmona Solano, el 6, el 6 don Erick.

26 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, está bien. Bueno, ahora sí, entonces ya no hay equivocación,
27 artículo sexto, atención acuerdo sétimo de la sesión ordinaria 10 sobre recurso de
28 apelación.

29 3:45 p.m. a 4:00 p.m. ARTÍCULO 6. Atención Acuerdo 7 de la Sesión Ordinaria N° 10-2023

1 sobre Recurso de Apelación contra la Resolución SENARA-GG-0197-2023. Expediente
2 019-2021 (Documentación de referencia: SENARA-GG-0632-2023, SENARA-DJ-059-
3 2023, SENARA-DIGH-0101-2023, SENARA-DIGH-UI-INF-044-2021. SENARA-GG-0065-
4 2022, SENARA-DIGH-026-2022, SENARA-GG-0197-2023)

5 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, aquí no sé si los el que va a presentar o la que va a presentar
6 está acá. ¿O le esperamos? Pregunto Daniela.

7 Sra. Daniela Carmona Solano, van a presentar los compañeros de la DIGH, que son el
8 señor Roberto Ramírez, la señora Marita Alvarado y el señor Alonso Alfaro, y ya les estoy
9 diciendo en este momento que por favor ingresen.

10 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok, muchas gracias.

11 Sra. Daniela Carmona Solano, ah, don Erick, bueno también tiene participación en el tema,
12 no sé si va a intervenir, don Giovanni López.

13 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, perfecto. Don Giovanni, no sé si inicia usted con una
14 contextualización

15 Sr. Giovanni López Jiménez, con mucho gusto.

16 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, para ganar tiempo, sí. Adelante don Giovanni, muchas
17 gracias.

18 Sr. Giovanni López Jiménez, sí, muchas gracias. Bueno, este caso se trata de una
19 construcción de un centro médico del instituto de seguros que se pretende construir en
20 Jacó, más o menos en un lote baldío que está a la par del edificio de la Municipalidad de
21 Jacó.

22 El INS había sacado a licitación eso y se le había adjudicado y había un contratista que ya
23 estaba ejecutando la obra.

24 A las dieciséis horas con cuarenta y un minutos se conecta la Geóloga Maritta Alvarado
25 Velas de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica.

26 Sr. Giovanni López Jiménez, al inicio, cuando empieza con las labores de destronca y de
27 tala de árboles, se presenta un recurso de amparo por parte de muchos vecinos de Jacó,
28 en los cuales manifiestan que se están afectando, que se están afectando un acuífero,
29 que la construcción está sobre un manto acuífero.

1 A las dieciséis horas con cuarenta y un minutos se conecta el Geólogo Alonso Alfaro
2 Martínez de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica.

3 Sr. Giovanni López Jiménez, la Sala no le, en este caso el SENARA no había intervenido
4 para nada y es hasta que se dictó sentencia, que la Sala acoge el recurso y le ordena a la
5 institución respectiva y al recurrente que trasladen los documentos al SENARA para que el
6 SENARA emita un criterio, a ver si eso era así o no era así. Entonces, el SENARA recibió la
7 documentación del AyA y de la Municipalidad y determinó que sí hay un acuífero y así lo
8 informó a la Sala. La empresa desarrolladora presentó un proceso contencioso
9 administrativo que está en este momento en discusión en el Juzgado Contencioso, porque
10 demandó a todos porque la Sala ordenó revocar los permisos de construcción, los
11 permisos ambientales, etcétera, entonces está cuestionando judicialmente eso.

12 A las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos se conecta el Geólogo Roberto Ramírez
13 Chavarría, Director de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica.

14 Sr. Giovanni López Jiménez, la demanda ha tenido ya 11 ampliaciones de demanda porque
15 la persona, el desarrollador, todo lo que hace la Dirección de Aguas o la Municipalidad, lo
16 impugna como ampliación de demanda y de paso pues al SENARA también. El SENARA ha
17 mantenido la posición de que en esto el SENARA no es la institución que dio ningún tipo
18 de permiso aquí, simplemente es una institución a la cual se le consultó un criterio técnico
19 y ese criterio técnico fue emitido en ese sentido.

20 En medio de eso, en el proceso, estando el proceso judicial, la empresa desarrolladora
21 solicita un dictamen detallado de parte del SENARA, que es un estudio, digamos, con más
22 nivel de profundidad. Entonces presenta un nuevo estudio con otros análisis, SENARA hace
23 una inspección, hace las pruebas de campo, que ahora tal vez los compañeros se podrán
24 referir, y concluye que efectivamente ahí hay un acuífero, o sea un flujo público que y que
25 por lo tanto, al haber un cauce público, existe un área de protección que tiene que
26 respetarse y por lo tanto, la construcción debe construirse respetando esa zona de reserva
27 que establece la Ley de Aguas y la Ley Forestal y en eso es lo que no está de acuerdo los
28 recurrentes. Entonces, lo que aquí viene Junta Directiva es, digamos, el último recurso, ya
29 esto ha sido resuelto por la parte de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, luego

1 fue en vía de recurso a la Gerencia y finalmente viene en vía de recurso a esta Junta
2 Directiva.

3 La parte técnica ha mantenido, aún con considerando las argumentaciones que da el
4 recurrente, ha mantenido el mismo criterio original. Entonces, esa es esa es la
5 recomendación, que se rechace el recurso, toda vez que la parte técnica, digamos no, no
6 existe ningún elemento que permita fundamentar que el criterio técnico que se ha emitido
7 no es el correcto, entonces ese es el contexto d
8 e este recurso.

9 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto, muchas gracias don Giovanni. También
10 aprovechamos a darle la bienvenida a don Alonso, a doña Maritta y a don Roberto Ramírez.
11 Entonces adelante compañeros, tienen 10 minutos.

12 **Sra. Maritta Alvarado Velas**, buenas tardes a todos. Bueno ya don Giovanni hizo un buen
13 resumen de lo que es el proyecto en realidad esta presentación está basada un poco más
14 en eso también, sobre el expediente 1921.

15 La señora Maritta Alvarado Velas, expone la presentación denominada “Expediente: 019-
16 21 “Centro Comercial en Jaco”” y que se adjunta al expediente de esta sesión junto con la
17 documentación respectiva.

18 Los temas desarrollados son:

19 - Aspectos Técnicos

20 **Sra. Maritta Alvarado Velas**, el proyecto consiste en dictaminar el origen de 2 cuerpos de
21 agua que son denominados fuente 1 y fuente 2, de estos cuerpos de agua, es la fuente 2
22 la que se ubica en la colindancia sur de la propiedad de Jaea S.A., el desarrollador, y pero
23 también aquí están involucrados dos lotes más, que son lotes de privados, el lote 2 y el
24 lote 3. En el lote dos es donde se ubica el cuerpo de agua que se asocia con la naciente.
25 La siguiente, ah ok.

26 - EXPEDIENTE 019-2021

27 SENARA-DIGH-UI-INF-044-2021

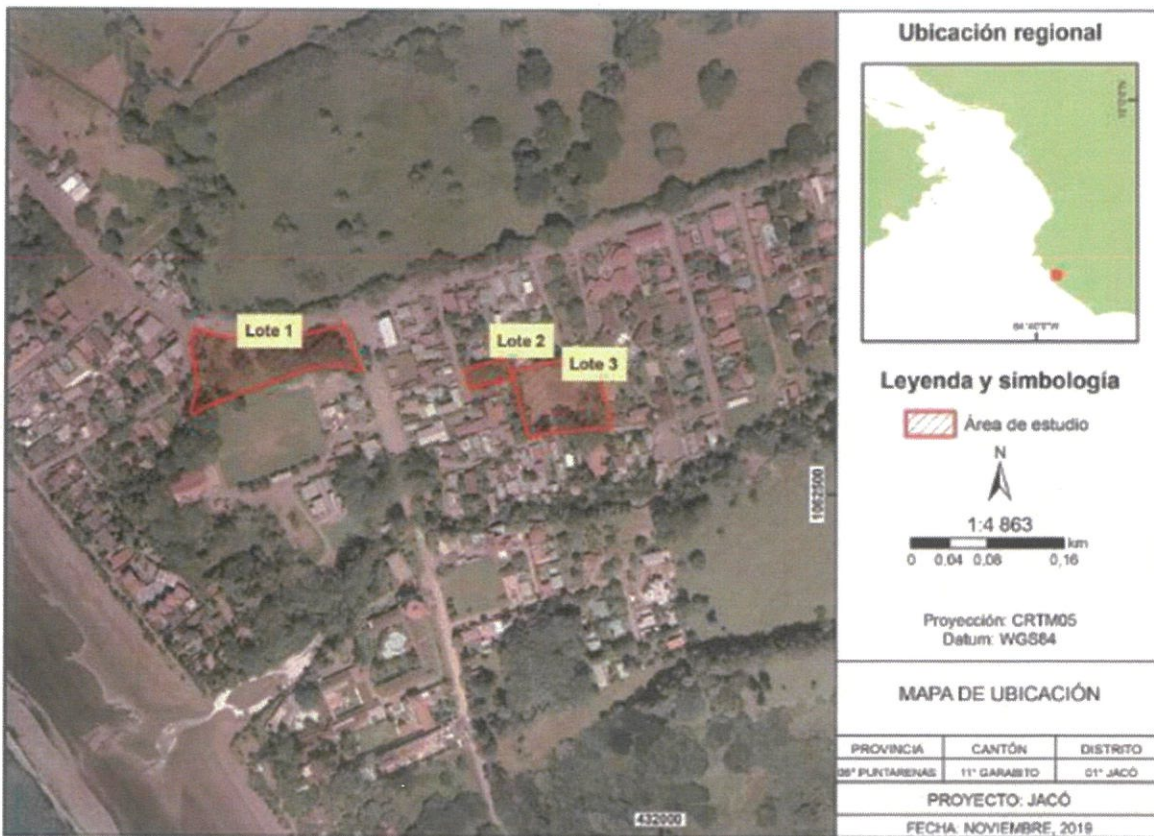


Figura tomada del estudio hidrogeológico del proyecto.

1

2 Sra. Maritta Alvarado Velas, en esta figura, para que ustedes tengan una idea más general
3 de lo que es el proyecto, vemos el lote 1, el lote 2 y el lote 3, el lote 1 es la propiedad de
4 Jaea, esta en la colindancia sur está, bueno, está colindando en la parte sur con una
5 quebrada, entonces este es el punto de la discordia, verdad, si está quebrada en realidad
6 es un cauce de dominio público que está o no generado por una zona de nacientes, una
7 naciente que está ubicada en el lote 2 y también hay algunas ubicadas cerca del lote 3.
8 Eso es, en términos generales, el proyecto que nos entró a nosotros y el estudio
9 hidrogeológico detallado se basaba en eso.

Por tanto

Una vez revisado el estudio hidrogeológico presentado, del proyecto "Determinación de la existencia de las fuentes 1 y 2 en Jacó, Garabito, Puntarenas" y realizada la inspección de campo correspondiente, se determina que no se tienen los elementos técnico-científicos para demostrar que las Fuentes 1 y 2 no corresponden con una naciente y un cauce de dominio público respectivamente, por las siguientes razones:

1. Con la diferencia de carga hidráulica del agua subterránea, obtenida en el estudio hidrogeológico entre la P3 y la Fuente 1, no se demuestra que en el sitio existan dos niveles de agua subterránea distintos.
2. La salida de agua observada durante la inspección de campo en la colindancia oeste del lote 2, específicamente en las coordenadas 431793 E / 1062618 N, corresponde con un nivel de agua subterránea.
3. Los caudales de afloros obtenidos en el estudio Hidrométrico no permiten concluir que el agua existente en los puntos analizados únicamente es aportada por aguas residuales.

Se extiende este dictamen a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de junio del 2021.

SENARA-DIGH-UI-INF-044-2021

1

2 **Sra. Maritta Alvarado Velas**, entonces, a partir del análisis del estudio hidrogeológico, de
3 giras de campo que realizamos y además de consultas que nosotros realizamos por
4 nuestra parte a, por ejemplo, al SINIGIRH de la Dirección de Aguas y otros análisis que
5 hicimos, se determinó el informe 44-2021, que es el que está en este momento
6 cuestionado.

7 Entonces, este informe ¿qué fue lo que indicó? que no se tienen los elementos técnicos
8 científicos para demostrar que las fuentes 1 y 2 no corresponden con una naciente o con
9 un cauce de dominio público, respectivamente. Entonces los puntos eran: con la
10 diferencia, ya estos son como los puntos más técnicos, verdad, con la diferencia de carga
11 hidráulica de agua subterránea obtenida en el estudio hidrogeológico entre el punto 3 y la
12 fuente 1, no se demuestra que en el sitio existan dos niveles de agua subterránea
13 distintos, como lo indicaba el interesado. Y que la salida de agua observada durante una
14 de las inspecciones de campo realizadas, corresponden con un nivel de agua subterránea.
15 En el informe están detallados todos estos puntos por, o sea, se está indicando con detalle
16 por qué se está concluyendo esto.

17 Otro punto es que los caudales de afloros obtenidos en el estudio hidrométrico que ellos
18 mismos realizaron y nos aportaron, no permiten concluir que el agua existente en los
19 puntos analizados únicamente es agua aportada, únicamente está conformado por aguas
20 residuales, que es como se dice cómo se decía inicialmente por parte del interesado.

1 Entonces este es el informe cuestionado a partir de esto.

SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y
AVENAMIENTO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN HÍDRICA.
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN HIDROGEOLÓGICA.

MSc. ROBERTO RAMIREZ CHAVARRÍA

EXPEDIENTE 019-2021

ASUNTO: RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN
CONTRA EL DICTÁMEN SENARA-DIGH-UI-INF-044-2021

PETITORIA

- 1- Se declare con lugar en todos sus extremos el presente recurso
- 2- Se deje sin efecto el dictamen DIGH-UI-INF-044-2021 suscrito el 15 de junio del 2021.
- 3- Se le ordene a la unidad de Investigación Hidrogeológica emitir un nuevo dictamen apegado a los resultados del Estudio Hidrogeológico presentado.
- 4- En caso de ser necesario se nos prevenga algún otro estudio a realizar
- 5- Se declare que la fuente 1 y 2 **NO CORRESPONDEN** a naciente ni cauce de dominio público ya que la prueba técnica es contundente .
- 6- No sea resuelto el presente recurso hasta tanto se le haya dado respuesta a la solicitud de aclaración y adición presentada por mi representada el lunes 21 de junio del 2021

Ruego resolver de conformidad.

ESTEBAN ELOY
CORDERO
QUIROS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ESTEBAN ELOY
CORDERO QUIROS
(FIRMA)
Fecha: 2021.06.24
09:00:06 -06'00'

Lic. Esteban Cordero Quirós

2

3 **Sra. Maritta Alvarado Velas**, a partir de esto, se presentó un recurso, una solicitud de
4 declaración y adición al informe anterior que fue resuelto y posteriormente el recurso de
5 revocatoria, fueron presentados en el mismo mes más o menos. Entonces el recurso, en
6 términos generales, lo que estaba pidiendo es, que se declare que la fuente 1 y 2 no
7 corresponden a naciente ni cauce de dominio público, y que se nos indique a la Unidad de
8 Investigación Hidrogeológica emitir un nuevo dictamen, en términos generales, eso es,
9 ahora, posterior a esto.

10 - **RESOLUCIÓN N° SENARA-GG-0197-2023**

III. - POR TANTO

De conformidad con lo expuesto, así como los numerales 11 y 345 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, 3 y 4 de la Ley 6877, así como del artículo 14 del decreto Ejecutivo N° 42015-MAG-MINAE-S-MIVAH, "Reglamento de Coordinación Interinstitucional para la Protección de los Recursos Hídricos Subterráneos se RECHAZA EL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por ESTEBAN ELOY CORDERO QUIROS, CONTRA EL OFICIO DIGH-UI-INF-044-2021, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 19-21, proyecto denominado "Centro Comercial en Jaco". Asimismo, se le hace saber al apelante que las características técnicas que presenta el acuífero Jacó y su entorno cercano corresponden a las indicadas en el apartado F) de la presente resolución. Comuníquese.

11

12 **Sra. Maritta Alvarado Velas**, se, bueno, nosotros emitimos el criterio, se contestó el recurso
13 y se elevó a la Gerencia. Entonces, la Gerencia emitió la resolución SENARA-GG-0197-
14 2023 y en esta misma lo que se les estaba diciendo, tal cual lo indicaba don Giovanni

- 1 anteriormente, es que se rechace el recurso de apelación y se le, perdón, es que, la
2 anterior, sí.
3 Ok, y se le indica al apelante que las características técnicas que presenta el acuífero Jacó
4 y su entorno, corresponden a las indicadas en el apartado f de la resolución.

SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA DEL SENARA
EXPEDIENTE: 019-2021
ASUNTO: RECURSO DE APELACIÓN
CONTRA LA RESOLUCIÓN SENARA-
GG-0197-2023

PETITORIA

- 1- Se declare con lugar en todos sus extremos el presente recurso
- 2- Se deje sin efecto el dictamen DIGH-UI-INF-044-2021 suscrito el 15 de junio del 2021.
- 3- Se le ordene a la unidad de Investigación Hidrogeológica emitir un nuevo dictamen apegado a los resultados del Estudio Hidrogeológico presentado.
- 4- En caso de ser necesario se nos prevenga algún otro estudio a realizar
- 5- Se declare que la fuente 1 y 2 **NO CORRESPONDEN** a naciente ni cauce de dominio público ya que la prueba técnica es contundente.

Ruego resolver de conformidad.

Lic. Esteban Cordero Quirós

ESTEBAN
ELOY
CORDERO
QUIROS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ESTEBAN ELOY
CORDERO QUIROS
(FIRMA)
Fecha: 2023.04.27
07:15:00 -07'00'

- 5
6 Sra. Maritta Alvarado Velas, posteriormente, a raíz de eso, se presenta el recurso de
7 apelación contra esta resolución, que es el asunto por el cual estamos acá, en esta
8 presentación. Entonces, básicamente la petitoria de este recurso es la misma que indicaba
9 anteriormente en el recurso que fue analizado por la Gerencia. Y la siguiente.



Secretaría de Actas



26 de junio de 2023
SENARA-JD-SA-102-2023

Señor
Osvaldo Quirós Arias
Gerente
Gerencia General

ASUNTO: Transcripción Acuerdo 7 Sesión Ordinaria N°10-2023

Estimadas señoras:

Para su conocimiento y trámites correspondientes, me permito transcribirle el Acuerdo 7, tomado por la Junta Directiva de SENARA, en su Sesión Ordinaria N°10-2023, celebrada el viernes 09 de junio de 2023.

Este acuerdo queda en firme en la Sesión Ordinaria N°11-2023, celebrada el 23 de junio de 2023.

ACUERDO 7: Hacer solicitud a la Gerencia General que coordine con las instancias correspondientes los informes técnico y legal para mejor resolver por parte de esta Junta Directiva. **ACUERDO UNÁNIME.**

Atentamente,
DANIÉLA MARÍA
CARMONA
SOLANO
(FIRMA)
Bach. Daniela Carmona Solano
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA

Firmado digitalmente
por DANIELA MARÍA
CARMONA SOLANO
(FIRMA)
Fecha: 2023.06.26
12:54:42 -06'00'

c. Archivo



- 1
- 2 Sra. Maritta Alvarado Velas, gracias. Y entonces, a raíz de eso, pues ustedes, la Junta
- 3 Directiva, le solicitan a Gerencia, pues realizar un informe técnico y legal para mejor
- 4 resolver este recurso.

1 - Informes Técnicos y Legal

SENARA-DJ-059-
2023

SENARA-DIGH-
0101-2023

2. **CRITERIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA** Al analizar el recurso se extrae que los reparos atañen a aspectos técnicos y de valoración técnica de las probanzas allegadas al expediente, por lo que esta Dirección Jurídica no se pronuncia al respecto por escapar a su competencia.

Sin más que agregar.

ENMANUEL LOPEZ VARGAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por ENMANUEL LOPEZ VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.09.08 12:57:41 -06'00'
Lic. Enmanuel López Vargas
Asesor Legal

GIOVANNI LOPEZ JIMENEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por GIOVANNI LOPEZ JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.09.07 13:07:57 -06'00'
V°B° Lic. Giovanni López Jiménez
Director Jurídico

• Se mantiene lo externado en el informe DIGH-UI-INF-044-2021

2

3

Sra. Maritta Alvarado Velas, y entonces mediante estos dos oficios, la Dirección Jurídica indica, bueno, primero la Dirección Jurídica indica que no se pronuncia al respecto, dado que son temas netamente técnicos. Y por otro lado, la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica mantiene lo externado en el informe mediante este oficio.

7

- BORRADOR DE ACUERDO

8

ASUNTO: RECURSO DE APELACIÓN

9

Presentado: JAEA S.A..

10

Contra: Resolución SENARA-GG-0197-2023, de las ocho horas del 21 de abril del 2023

11

III .- PORTANTO

De conformidad con lo expuesto, así como los numerales 11 y 345 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, 3 y 4 de la Ley 6877, así como del artículo 14 del decreto Ejecutivo N°42015-MAG-MINAE-S-MIVAH, "Reglamento de Coordinación Interinstitucional para la Protección de los Recursos Hídricos Subterráneos se RECHAZA EL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por ESTEBAN ELOY CORDERO QUIROS, contra la resolución SENARA-GG-0197-2023 de las ocho horas del 21 de abril del 2023, emitida por la Gerencia General del SENARA, dictada dentro del expediente 19-21, proyecto denominado "Centro Comercial en Jaco".

12

1 Sra. **Maritta Alvarado Velas**, entonces a raíz de esto, el borrador de acuerdo que se
2 propone, es que se rechace el recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Esteban
3 Eloy Cordero Quirós.

4 En términos generales, eso es como el resumen del expediente. Si ustedes tienen alguna
5 duda netamente técnica, con mucho gusto se la podemos aclarar. No sé si tienen
6 preguntas al respecto.

7 Sr. **Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, muchas gracias doña Maritta. Abro espacio de consultas.

8 Sr. **Luis Francisco Renick González**, sí, señor Presidente.

9 Sr. **Erick Ramón Jara Tenorio**, adelante don Francisco.

10 Sr. **Luis Francisco Renick González**, yo creo que eso es muy muy técnico, no, o sea, me
11 parece a mí que yo no puedo dar criterio técnico de lo que los técnicos dicen, es ya ellos
12 manifiestan o indican, a mí me parece que ya, como lo explica la parte legal, que dice, esto
13 es una parte técnica, yo no, no, me voy a meter en la parte técnica, mucho menos nosotros,
14 verdad. Me parece que esto, pues ese oficio se contesta en términos meramente técnicos,
15 donde el estudio que ellos hacen dicen esas condiciones que tienen, que hay mantos
16 acuíferos y que por eso no se debe construir en esas, en esa propiedad. Ese es mi parecer.

17 Sr. **Erick Ramón Jara Tenorio**, gracias, don Francisco. Adelante doña Priscila.

18 Sra. **Priscila Zeledón García**, gracias, son dos cosas, Dani ¿podés volver a poner la
19 diapositiva donde salía el criterio técnico y legal? Esa misma. Entonces, digamos,
20 concuerdo con lo que dice don Francisco, verdad, esto es un tema técnico, mi consulta es
21 más que todo hacia don Giovanni, y un poco hacia la introducción que nos hizo, si bien es
22 cierto, esto es un tema técnico, la recomendación de la asesoría jurídica para nosotros
23 ¿cuál es? verdad, porque me parece que usted ...(se corta el audio)... al inicio, que ...(se
24 corta el audio)... nos recomendaba verdad, que obviamente es estar de acuerdo, digamos,
25 con el criterio técnico que ya fue externado, pero yo quisiera que usted, si bien es cierto,
26 en este oficio usted dice que no, que eso no es un criterio técnico al que usted se pueda
27 manifestar ¿cuál es su recomendación a la Junta Directiva desde el punto de vista
28 jurídico?, verdad, como abogado del SENARA y al final de cuentas, que participa en estas
29 sesiones.

1 Sr. Giovanni López Jiménez, sí, con mucho gusto. Mi recomendación a la Junta Directiva
2 es rechazar la apelación, con base precisamente en ese informe DIGH-101-2023, porque
3 eso, el informe evidencia que los elementos técnicos que está señalando el apelante,
4 fueron analizados y aun así se mantiene el criterio.

5 Hay que recordar que la Junta Directiva es el Jerarca de la Institución, es el único que
6 puede agotar vía administrativa, independientemente de la naturaleza de lo que se
7 discuta, pues la Junta debe pronunciarse. Si bien es cierto, aquí estamos frente a un tema
8 eminentemente técnico, lo importante para la Junta es que se respalde la decisión en una
9 opinión técnica, como precisamente fue lo que se pidió, porque esto había venido en una
10 en un momento Junta Directiva, la apelación, y la Junta consideró que para resolverla se
11 requería criterio técnico y legal.

12 Entonces, en cuanto a la legalidad, en el informe de DJ-059, nosotros analizamos aspectos
13 de procedimiento, por ejemplo, si el recurrente estaba legitimado, si había presentado el
14 recurso en tiempo, verdad, y si había presentado el recurso en forma, y en eso concluimos
15 que sí, el recurso está, existe el recurso contra el acto, está presentado en tiempo y forma.
16 Y en cuanto al fondo del asunto es que dejamos el tema a decisión de, a lo que dijera el
17 informe técnico que es este DIGH-101-2023 que está recomendando, o sea, está diciendo
18 que se mantiene el criterio técnico. Entonces

19 **Sra. Priscila Zeledón García, gracias.**

20 **Sr. Giovanni López Jiménez,** nuestra recomendación es rechazar el recurso. Es importante,
21 nada más un detalle muy importante, el SENARA no está diciendo si se debe construir o
22 no se debe construir, o si se debe dar permiso o no se debe dar permiso. El informe técnico
23 lo que hace es caracterizar el acuífero, es decir, se hace un estudio de cuál es la
24 hidrogeología de la zona, es como tomarle una radiografía al terreno y eso es lo que se
25 está indicando en el informe técnico.

26 **Sra. Priscila Zeledón García,** gracias don Giovanni, de hecho mi segunda pregunta iba por
27 ahí, porque incluso en alguna parte de la presentación, según entendí de lo que se, lo
28 mencionaba la compañera, es que en caso que se fuera a hacer la construcción, verdad,
29 eso se puede hacer siempre y cuando respetando las áreas de protección que se debe

1 tener para estos fines, pero nosotros no estamos diciendo si se debe o no se debe
2 construir, esa era la consulta, pero ya bien usted lo aclaró, o sea, nada más estamos
3 diciendo, qué tipo, verdad, es el, iba a decir qué tipo de agua, pero no, o sea qué tipo de
4 Sr. Giovanni López Jiménez, de cauce.

5 Sra. Priscila Zeledón García, de situación, de cauce es el que estamos viendo nosotros en
6 este momento y por el cual entonces ellos mantienen la, mantienen su posición.

7 Sr. Giovanni López Jiménez, así es.

8 Sra. Priscila Zeledón García, esas eran mis dos consultas. Gracias don Erick y don Giovanni.

9 Sr. Giovanni López Jiménez, gracias.

10 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, gracias doña Priscila, don Giovanni, don Francisco. Tal vez
11 ahí el único punto que puedo aportar a lo que ya se ha dicho, es que, si bien es cierto, esta
12 apelación se vio en esta Junta Directiva meses atrás, había un informe que tenía una
13 antigüedad de 2 años, que es este, el DIGH-UI-INF-044-2021 ¿qué tenemos hoy nuevo con
14 respecto a ese escenario? Es que existe un informe 2023 es este SENARA-DIGH-101-2023
15 en donde está indicando de que el criterio expuesto en el 2021 se mantiene, con respecto
16 al análisis realizado en su momento, que era una preocupación que sí tuvimos nosotros
17 de tomar alguna decisión a partir de un informe de 2 años por los cambios que se pueden
18 generar por naturaleza en el tiempo, entonces mi pregunta es a don Gustavo, aquí hay dos
19 vías, se aprueba la, se rechaza o se acepta la apelación ¿O existe un tercer camino?

20 Sr. Osvaldo Quirós Arias, don Erick, creo que hace referencia a Giovanni no a Gustavo.

21 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, perdón, don Giovanni. Muchas gracias.

22 Sr. Giovanni López Jiménez, ah, sí, digo yo: ¿quién será Gustavo?

23 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, es que me quité los lentes.

24 Sr. Giovanni López Jiménez, sí, correcto, la apelación o se aprueba o se rechaza, en
25 realidad no hay, no hay una tercera alternativa, una tercera opción.

26 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, porque esto estamos hablando de un acto administrativo
27 ¿cierto? o sea, se está llevando a la última instancia nivel jerárquico.

28 Sr. Giovanni López Jiménez, así es.

29 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok.

1 Sr. Giovanni López Jiménez, incluso hay que recordar que en este caso la decisión de la
2 Junta Directiva no agota vía administrativa, sino que la Ley Constitutiva de SENARA otorga
3 un recurso jerárquico impropio ante el Tribunal Contencioso Administrativo, que es quien
4 agota vía administrativa.

5 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok.

6 Sr. Giovanni López Jiménez, entonces la Junta resuelve, pero no puede agotar vía
7 administrativa porque por tratarse de un pronunciamiento de la DIGH, conforme lo
8 establece la Ley Constitutiva de SENARA en su artículo 3, inciso h, cabe el recurso
9 jerárquico impropio en esta materia.

10 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok, perfecto, muchas gracias don Giovanni.

11 Sr. Giovanni López Jiménez, con gusto.

12 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ¿algo adicional por parte de los compañeros? Aquí tengo a
13 don Farid.

14 Sr. Farid Rodríguez Galagarza, no, es algo muy, muy, muy técnico, los abogados son los
15 que tienen la última palabra.

16 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok, aquí lo que estamos es, hay que resolver, digamos, es se
17 rechaza el recurso de apelación o se acepta, o sea, tenemos esas dos vías. Y está el tema
18 de que existe un informe técnico que está indicando el hecho de rechazar la apelación.
19 Ahora bien, ¿tomamos la decisión en este momento o la posponemos para mejor resolver?

20 Sr. Luis Francisco Renick González, señor Presidente.

21 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, sí señor, adelante.

22 Sr. Luis Francisco Renick González, yo veo ahí que don Giovanni dice que no, no es
23 competencia jurídica. Entonces, al haber, no es competencia jurídica, pues nosotros
24 apoyamos cuando es cuando la Dirección Jurídica nos dice: vea, ustedes rechacen por
25 completo o digan que realmente la parte técnica es la que tiene razón, o sea, yo necesito
26 un criterio legal para poder decir, bueno, la Dirección Jurídica dice que no es un aspecto
27 jurídico, entonces es un aspecto meramente técnico y que deberíamos de entonces de
28 apoyar. A mí me gustaría que don Giovanni diga: no, rechacen por la parte técnica lo que
29 está presentando esta otra empresa, palabras de don Giovanni, a ver si él nos recomienda

- 1 eso, o sea, una recomendación de qué debe hacer la Junta Directiva.
- 2 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, creo que ya lo mencionó, pero adelante don Giovanni.
- 3 **Sr. Giovanni López Jiménez**, sí, don Francisco, claro. Cuando se dice que el tema es técnico
- 4 en ese oficio de la Dirección Jurídica, es porque no existía el oficio técnico que ahora sí
- 5 existe, verdad, porque este tema tiene un aspecto legal y un aspecto técnico. En el aspecto
- 6 legal, sí existe un criterio legal que dice que el recurso procede en cuanto tal, como recurso
- 7 que fue presentado en tiempo y forma, y que en cuanto al fondo, eso es el es un elemento
- 8 eminentemente técnico, para ese efecto, la Junta misma pidió el informe técnico que es
- 9 el que hoy está siendo conocido. Ya con vista en los dos informes, verdad, con vista en los
- 10 dos informes, yo sí considero que la Junta, con base en el informe técnico y el informe
- 11 legal, lo que procede es rechazar el recurso.
- 12 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, adelante Francisco.
- 13 **Sr. Luis Francisco Renick González**, muy bien, no, ahora sí, ya lo dijo, con base en el
- 14 aspecto legal y el aspecto técnico, nos dice que lo que debe hacer la Junta Directiva es
- 15 rechazar el oficio, ahora sí, más claro quedó. Muchas gracias, don Giovanni.
- 16 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, perfecto.
- 17 **Sr. Giovanni López Jiménez**, con mucho gusto don Francisco.
- 18 **Sr. Farid Rodríguez Galagarza**, don Erick, de nuevo, entonces, considerando la parte
- 19 técnica y la parte legal expuesta por don Giovanni, mi posición es rechazarlo de acuerdo
- 20 al criterio que nos acaba de exponer.
- 21 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, perfecto. Entonces rechazaríamos, ese sería el acuerdo,
- 22 se rechaza recurso de apelación por parte de la empresa a partir de criterio legal y técnico
- 23 presentado el día de hoy. Ok.
- 24 **Sr. Giovanni López Jiménez**, don Erick.
- 25 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí.
- 26 **Sr. Giovanni López Jiménez**, tal vez en la documentación que se le envió a la Junta, se
- 27 acompañó una propuesta de acuerdo en donde
- 28 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ¿será esta la que nos está presentando Daniela?
- 29 **Sr. Giovanni López Jiménez**, esa es, sí, correcto. Ahí se detalla, digamos todos los

- 1 fundamentos técnicos y legales para concluir en el rechazo del recurso, precisamente con
2 base en lo que aquí se ha señalado.
- 3 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok, perfecto, tal vez ahí, Daniela, si la haces un poquito más
4 grande. Ok, yo creo que ahí está perfecto. Voy a leerles, dice: Conoce esta Junta Directiva
5 el recurso de apelación interpuesto por el desarrollador Jaea S.A., representado por el
6 Licenciado Esteban Cordero Quirós, en contra la resolución SENARA-GG-197-2023 de las
7 ocho horas del 21 de abril de 2023, emitida por la Gerencia General del SENARA, una vez
8 analizados los agravios expuestos en el mismo, así como las piezas del expediente, se
9 procede a su resolución en los siguientes términos, hay un resultando.
- 10 Vámonos, bueno, está el resultando 1, 2. Hay un, el tema de admisibilidad del recurso en
11 cuanto a la admisibilidad, que era lo que nos comentaba don Giovanni, se cumple en
12 cuanto a que es admisible el recurso como tal.
- 13 Entonces, seguimos sobre el órgano competente. También se habla sobre la el tema de
14 los que nos comentaba ahora la Ley Constitutiva, las funciones del SENARA, artículo
15 tercero. Ok, este también sobre el procedimiento administrativo. Ok seguimos.
- 16 Ok, ahí hablamos de la legitimación por parte del señor Esteban Cordero, tal vez démosle
17 un espacio, ahí entre Lic. y Esteban para que nos quite eso. Ok en su condición de
18 Apoderado, siendo que el expediente que originó el caso, se ubicó con el poder especial
19 administrativo a favor del acá recurrente Esteban Eloy Quirós, por lo que ostenta
20 legitimación para actuar e incoar el presente recurso de apelación, o sea, tiene
21 legitimación este señor.
- 22 Ok, perfecto, sobre el fondo, entonces, bueno, ahí está expuesto lo explicado y que está
23 quedando en actas por parte de don Giovanni.
- 24 **Sr. Farid Rodríguez Galagarza**, don Erick, perdón.
- 25 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, sí.
- 26 **Sr. Farid Rodríguez Galagarza**, en el párrafo anterior decía incoar
- 27 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, ok.
- 28 **Sr. Farid Rodríguez Galagarza**, ¿eso es correcto? Revisemos.
- 29 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, vámonos atrás, en la legitimación.

- 1 Sr. Giovanni López Jiménez, sí, la palabra incoar significa iniciar.
- 2 Sr. Farid Rodríguez Galagarza, actuar e incoar. Ah perfecto.
- 3 Sr. Giovanni López Jiménez, sí, sí.
- 4 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok. Ahí le damos un espacio a sentido y a además, para que
5 quede bien.
- 6 Y eso es importante, finalmente, no deja de lado, bueno, ahí hay un tema ahí relacionado
7 con el hecho del oficio SENARA-0120, el cual hace suyo la representación categórico de
8 señalar y se habla de lo que se señaló en ese informe, seguimos bajando.
- 9 Y después ahí viene el Por Tanto, dice: de conformidad con lo expuesto, así como los
10 numerales 11 y 345 y siguientes de la Ley General de Administración Pública, 3 y 4 de la
11 Ley 6877, así como el artículo 14 del Decreto Ejecutivo 42015, MAG MINAE Salud
12 Ministerio de Vivienda, Reglamento de Coordinación Interinstitucional para la Protección
13 de los Recursos Hídricos Subterráneos, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por
14 Esteban Eloy Cordero Quirós contra la resolución SENARA-GG-0197-2023 de las ocho
15 horas del 21 de abril del 2023 emitida por la Gerencia del SENARA, dictada dentro del
16 expediente 19-21, proyecto denominado Centro Comercial en Jacó.
- 17 Y bajamos, creo que ahí ya esa sería la última línea. Listo entonces, este sería el acuerdo
18 con respecto a este recurso de apelación. Igual, informamos que estamos de acuerdo,
19 como habemos 4 miembros de Junta Directiva, no, no se daría firmeza en este momento.
20 Daniela.
- 21 Sra. Daniela Carmona Solano, don Erick, si no me equivoco, en el resultando está mal la
22 numeración, entonces nada más, si ustedes me permiten, aquí corregirlo, que va
- 23 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok, perfecto.
- 24 Sra. Daniela Carmona Solano, sería 1, 2, 3 y 4.
- 25 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, ok, ok listo. Perfecto, bueno, entonces sometemos a votación
26 este acuerdo. Empiezo acá con don Farid Rodríguez.
- 27 Sr. Farid Rodríguez Galagarza, de acuerdo.
- 28 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, muchas gracias don Farid. Don Francisco. Tiene el micrófono
29 apagado, Francisco.

1 Sr. Luis Francisco Renick González, no, yo apruebo precisamente de acuerdo con lo que
2 expuso la Dirección Jurídica y la parte técnica de SENARA, es que apruebo el resultado de
3 este acuerdo.

4 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, perfecto, muchas gracias don Francisco. Doña Priscila
5 Zeledón.

6 Sra. Priscila Zeledón García, de acuerdo.

7 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, y Erick Jara de acuerdo a partir del análisis y expuesto por
8 parte de la Dirección Jurídica y equipo técnico del SENARA. Perfecto.

9 **ACUERDO 6:** Conoce esta Junta Directiva del recurso de apelación interpuesto por el
10 desarrollador “JAEA S.A.”, representada por el Lic. Esteban Cordero Quirós en contra de la
11 Resolución SENARA-GG-0197-2023, de las ocho horas del 21 de abril del 2023, emitida
12 por la Gerencia General del SENARA, una vez analizados los agravios expuestos en el
13 mismo, así como las piezas del expediente se procede a su resolución en los siguientes
14 términos:

15 I. RESULTANDO

16 1. Que la Gerencia General emitió la resolución SENARA-GG-0197-2023, de las ocho horas
17 del 21 de abril del 2023, mediante la cual rechazó el recurso de apelación presentado
18 contra el oficio DIGH-UI-INF-044-2021, correspondiente al expediente 19-21, relacionado
19 con la vulnerabilidad del acuífero Jacó ubicado en las cercanías del proyecto denominado
20 “Centro Comercial en Jaco”, la cual se comunicó al recurrente el día 21 de abril del 2023.

21 2. Que en fecha 27 de abril del 2023, el representante del desarrollador JAEA S.A. presentó
22 recurso de apelación ante esta Junta Directiva contra la citada resolución SENARA-GG-
23 0197-2023, en los términos que constan en autos.

24 3. Que conoce esta Junta Directiva como superior en grado, el recurso de Apelación
25 interpuesto.

26 4. En los procedimientos se han observado las formalidades de ley sin que se noten
27 aspectos que hayan podido causar nulidad o indefensión.

28 II. ADMISIBILIDAD DEL RECURSO

29 A. EN CUANTO A LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO

1 Dispone la Ley General de la Administración Pública en su numeral 346 inciso 1) lo
2 siguiente:

3 *“Artículo 346.-*

4 *1. Los recursos ordinarios deberán interponerse dentro del término de tres*
5 *días tratándose del acto final y de veinticuatro horas en los demás casos,*
6 *ambos plazos contados a partir de la última comunicación del acto..”*

7 Por su parte el artículo 38 de la Ley de Notificaciones Judiciales dispone:

8 *“ARTÍCULO 38.- Cómputo del plazo*

9 *Cuando se señale un correo electrónico, fax o casillero, la persona quedará*
10 *notificada al día "hábil" siguiente de la transmisión o del depósito respectivo.*
11 *No obstante, todo plazo empieza a correr a partir del día siguiente hábil de la*
12 *notificación a todas las partes”*

13 Teniendo que el acto impugnado fue comunicado al recurrente por medio de correo
14 electrónico en fecha 21 de abril del 2023, el plazo para presentar el recurso vencía el día
15 27 de abril del 2023, siendo que en esa fecha se presentó se tiene por ADMISIBLE.

16 **B. SOBRE ÓRGANO COMPETENTE**

17 El artículo 3 inciso h) de la Ley Constitutiva del SENARA 6877 establece:

18 *“ARTÍCULO 3º.- Son funciones del SENARA:*

19 *h) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en las materias de su*
20 *incumbencia. Las decisiones que por ese motivo tome el Servicio, referentes*
21 *a la perforación de pozos, y a la explotación, mantenimiento y protección de*
22 *las aguas -que realicen las instituciones públicas y los particulares- serán*
23 *definitivas y de acatamiento obligatorio. No obstante, tales decisiones podrán*
24 *apelarse dentro del décimo día por razones de ilegalidad, para ante el Tribunal*
25 *Superior Contencioso Administrativo. El Tribunal resolverá en un plazo no*
26 *mayor de noventa días.”*

27 En consecuencia la Ley Constitutiva del SENARA crea lo que se denomina recurso
28 jerárquico impropio, el cual le corresponde resolver al Tribunal Superior Contencioso
29 Administrativo .

1 La Ley General de la Administración Pública señala, como norma general, que en el
2 procedimiento Administrativo existirá una única instancia de alzada según lo dispone el
3 artículo 350:

4 *“Artículo 350.-*

5 *1. En el procedimiento administrativo habrá en todos los casos una única*
6 *instancia de alzada, cualquiera que fuere la procedencia del acto recurrido.*

7 *2. El órgano de la alzada será siempre el llamado a agotar la vía administrativa,*
8 *de conformidad con el artículo 126.”*

9 Lo anterior tiene como propósito que en sede administrativa no exista una “seguidilla” o
10 “escarelilla” de recursos sino una única instancia.

11 No obstante lo anterior, tratándose de recursos jerárquicos impropios que son
12 excepcionalísimos en el régimen jurídico administrativo, ha sido criterio del Tribunal
13 Superior Contencioso Administrativo, que dicho tribunal no puede conocer de apelaciones
14 que no sean emanadas del órgano que agota la vía administrativa a lo interno de la entidad,
15 al respecto la resolución N° 350-2015 del 09 de julio del 2015 dispuso:

16 *“TERCERO. En la presente causa, el acto administrativo impugnado es la*
17 *resolución N° UGH-303-14 del 21 de agosto del 2014, dictada por la*
18 *Dirección de Investigación y Gestión Hídrica del Servicio Nacional de Aguas*
19 *Subterráneas Riego y Avenamiento (SENARA). Sin embargo, a la fecha no*
20 *existe pronunciamiento alguno del superior jerárquico supremo de dicha*
21 *institución, a saber, su Junta Directiva, conforme lo disponen los artículos 5 y*
22 *6 inciso d) de la Ley 6877. Así las cosas, el recurso de apelación interpuesto*
23 *no puede ser atendido por esta Cámara, lo que amerita su rechazo de plano,*
24 *debiendo ser conocido por la Junta Directiva del SENARA, respecto de los*
25 *vicios alegados por los recurrentes. Deberá reenviarse los autos a dicho*
26 *órgano, el cual deberá atender el recurso de apelación interpuesto.”*

27 Así las cosas, siendo el órgano superior jerárquico supremo, en el caso del SENARA su
28 Junta Directiva(conforme artículo 6 inciso d) de la Ley 6877) en este caso, sí resulta
29 procedente que la Junta Directiva se pronuncie sobre el recurso de apelación interpuesto.

1 C. LEGITIMACIÓN

2 El recurso es interpuesto por el Lic. Esteban Cordero Quirós en su condición de Apoderado
3 Especial de la empresa desarrolladora JAEA S.A, siendo que en el expediente 120-19 que
4 originó el caso, se ubicó un poder especial administrativo en favor del acá recurrente,
5 señor Esteban Eloy Cordero Quirós, por lo que ostenta legitimación para actuar e incoar el
6 presente recurso de apelación.

7 D. SOBRE EL FONDO

8 Al analizar el recurso se extrae como los agravios alegados por el recurrente versan en
9 torno a supuestos vicios en la valoración de la prueba así como motivación del acto
10 administrativa; siendo así considera esta Junta Directiva que, no lleva razón el recurrente
11 por cuanto es claro que los diversos oficios emitidos en el expediente, y concretamente la
12 resolución SENARA-GG-0197-2023, sí cuentan con amplia motivación técnica y de
13 derecho, sin que logre el impugnante acreditar incumplimiento alguno o vicio del acto
14 administrativo como tal. Más aún no se extrae de su recurso vicio que exponga cual vicio
15 afecta determinado elemento del acto administrativo en cuestión. Así las cosas, su agravio
16 no es sino una diferencia de criterios al no recibir la respuesta esperada a su gestión. La
17 resolución impugnada es clara en cuanto a señalar en qué consistió el análisis realizado y
18 la normativa aplicada (Norma Técnica para Diseño y Construcción de Sistemas de
19 Abastecimiento de Agua Potable, de Saneamiento y Pluvial (AyA, 2017) y del INEC (2011)
20 y REGLAMENTO PARA REGULAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUAS
21 SUBTERRÁNEAS, publicado en la Gaceta No. 54 , del jueves 19 de marzo del 2020).

22 Como es bien sabido, no basta con señalar que un acto no contiene motivación, pues la
23 carga de la prueba recae sobre quien recurre habida cuenta de lo anterior, se echa de
24 menos en el recurso la acreditación mediante prueba de su dicho.

25 A lo largo del expediente administrativo se acredita que tanto la Dirección de Investigación
26 y Gestión Hídrica como la Gerencia General, han realizado un análisis amplio de los
27 distintos documentos aportados por el impugnante, valorándolo de acuerdo a las reglas
28 científicas, información de campo así como normativa aplicable, no siendo válido intentar
29 desacreditar lo actuado por la Administración por el simple hecho de que no es acorde con

1 el interés del recurrente. Tiene por cierto esta Junta Directiva que, una vez realizados los
2 estudios técnicos, desde el punto de vista científico y según lo analizado por la DIGH se
3 concluyó que la quebrada señalada como fuente 2 presenta caudales muy altos para que
4 correspondan únicamente con descarga de aguas residuales en estos puntos tan
5 específicos, es decir, que están originados por aguas subterráneas con aporte de aguas
6 residuales por lo que se impone el rechazo de este agravio, máxime que, para este extremo
7 tampoco logra acreditar el recurrente su cuestionamiento lo que se contrapone a los
8 análisis contenidos en los oficios SENARA-DIGH-0120-2023 y SENARA-DIGH-UI-INF-044-
9 2021, los cuales son amplios en este sentido. Además el recurrente no ha aportado
10 elemento alguno de juicio que haga variar el criterio esgrimido por la Administración y del
11 cual discrepa en su opinión el recurrente.

12 Finalmente, no deja de lado esta Junta Directiva, el hecho de que el oficio SENARA-DIGH-
13 120-2021, el cual hace suyo esta representación, es categórico en señalar:

14 *“En los puntos 10.2 y 10.3, del apartado Aspectos Técnicos del*
15 *Considerando en el informe SENARA-DIGH-UI-INF-044-2021 se realizó el*
16 *análisis y fundamento para indicar que, de acuerdo a los caudales*
17 *obtenidos en el estudio Hidrométrico, de fecha enero de 2021, las aguas*
18 *existentes en los puntos analizados no corresponden únicamente a*
19 *aguas residuales. Lo anterior considerando la fórmula establecida por el*
20 *AyA (2017), en la Norma Técnica para Diseño y Construcción de Sistemas*
21 *de Abastecimiento de Agua Potable, de Saneamiento y Pluvial, que*
22 *involucra el caudal promedio de agua residual tipo ordinario, el factor de*
23 *retorno (0,80) y el caudal promedio diario de agua potable (dotación).*
24 *Asimismo, tomando en cuenta que la dotación para poblaciones costeras*
25 *es de 375 l/p/d según AyA (2017) y que acuerdo con el censo realizado*
26 *por INEC (2011) la ocupación promedio por vivienda en Jacó es de 3,2*
27 *habitantes.*

28 *Considerando lo anterior y tal como puede detallarse en el informe*
29 *SENARA-DIGH-UI-INF-044-2021 implica que para el punto 1 aforado en*

1 *el estudio hidrométrico presentado por el interesado un caudal de 0,9 l/s*
2 *corresponde a la descarga de aguas residuales generadas por 82*
3 *viviendas. Asimismo, en una distancia de 144 m el cauce tiene un aporte*
4 *de agua de 6,8 l/s (diferencia de caudal entre el punto 2 y 4 aforados en*
5 *enero del 2021), lo que implica que un caudal de 6,8 l/s corresponde a*
6 *la descarga de aguas residuales generadas en 618 viviendas. Por lo*
7 *tanto, los caudales son muy altos para que correspondan únicamente*
8 *con descarga de aguas residuales en estos puntos tan específicos, es*
9 *decir, que están originados por aguas subterráneas con aporte de aguas*
10 *residuales, tal y como también lo indica el interesado en el Recurso de*
11 *Revocatoria.”*

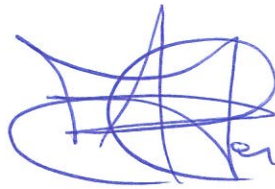
12 Visto lo anterior desde el punto de vista científico y según lo analizado por la DIGH en su
13 oficio SENARA-DIGH-157-2021, fechado 15 de noviembre del 2021, no lleva razón el
14 recurrente en su agravio, siendo que la quebrada señalada como fuente 2 presenta
15 caudales muy altos para que correspondan únicamente con descarga de aguas residuales
16 en estos puntos tan específicos, es decir, que están originados por aguas subterráneas
17 con aporte de aguas residuales. En virtud de lo anterior se impone el rechazo del recurso
18 de apelación interpuesto contra la resolución SENARA-GG-0197-2023, la que se confirma
19 en todos sus extremos.

20 III .- POR TANTO

21 De conformidad con lo expuesto, así como los numerales 11 y 345 y siguientes de la Ley
22 General de la Administración Pública, 3 y 4 de la Ley 6877, así como del artículo 14 del
23 decreto Ejecutivo N° 42015-MAG-MINAE-S-MIVAH, “Reglamento de Coordinación
24 Interinstitucional para la Protección de los Recursos Hídricos Subterráneos se RECHAZA
25 EL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por ESTEBAN ELOY CORDERO QUIROS, contra la
26 resolución SENARA-GG-0197-2023 de las ocho horas del 21 de abril del 2023, emitida por
27 la Gerencia General del SENARA, dictada dentro del expediente 19-21, proyecto
28 denominado “Centro Comercial en Jaco”. **ACUERDO UNÁNIME**

29 **Sr. Erick Ramón Jara Tenorio**, son las 5 y 12 y en acatamiento a la moción de orden,

1 entonces estaríamos concluyendo en este momento la Junta Directiva ordinaria.
2 Sr. Roberto Ramírez Chavarría, gracias.
3 Sr. Erick Ramón Jara Tenorio, perfecto entonces al ser las 5 de la tarde 13 minutos, damos
4 por concluida esta Junta.
5 Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas con trece minutos



Sr. Erick Ramón Jara Tenorio
Vicepresidente
Preside



Sra. Daniela Carmona Solano
Secretaria
Junta Directiva

-----Última línea de esta Acta-----
